



#3
Abril
2022

Diálogos academia/ políticas

Boletín del
Grupo de Trabajo

**¿Qué desarrollo?
Diálogo academia
y política**



CLACSO

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

María del Carmen Zabala Argüelles
Ernesto González Peña
Idalsis Fabré Machado
Vilma Hidalgo López-Chávez
Ana Isabel Peñate Leiva
Mercedes de Armas Alonso
Daile Simón Romero

Diálogos academia/políticas no. 3 / María del Carmen Zabala Argüelles ... [et al.] ;
coordinación general de María del Carmen Zabala Argüelles ; Irene Palma
Calderón; Ana Isabel Peñate Leiva. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
CLACSO,2022.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-225-9

1. Racismo. 2. Población Rural. 3. Infancia. I. Zabala Argüelles, María del Carmen II.

Zabala Argüelles, María del Carmen, coord. III. Palma Calderón, Irene, coord. IV.

Peñate Leiva, Ana Isabel, coord.

CDD 305.8



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi- Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito
que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento
en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier
medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo
del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios
y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y
su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría
Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia
Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi.

La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre
el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones
e interpretaciones expresadas.

Coordinadoras/es

María Del Carmen Zabala Argüelles

Red de Políticas Sociale

Universidad de La Habana

Cuba

mzabala@flacso.uh.cu

Irene Palma Calderón

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y

Desarrollo

Guatemala

irenepalmacalderon@gmail.com

Coordinación y edición del Boletín

Ana Isabel Peñate Leiva

Red de Políticas Sociales

Universidad de La Habana

Cuba

anamaryanabel@gmail.com

 grupodetrabajoquedesarrollo@gmail.com

Contenido

5 Diálogos multiactorales sobre políticas para la equidad racial

María del Carmen Zabala Argüelles

17 El envejecimiento en la población rural cubana
Entre lo urgente y lo estratégico para las estructuras productivas

Ernesto González Peña
Idalsis Fabrè Machado

29 Familia y ruralidad
Realidades y propuestas de políticas

Vilma Hidalgo López-Chávez

41 Infancias en Cuba
Entre normas jurídicas y prácticas sociales

Ana Isabel Peñate Leiva

51 La trata de personas
Percepciones desde la percepción de la población juvenil cubana

Mercedes de Armas Alonso
Daile Simón Romero

63 Convocatoria

65 Libros sugeridos

Diálogos multiactorales sobre políticas para la equidad racial

María del Carmen Zabala Argüelles*

Introducción

Las desigualdades e inequidades articuladas a las dimensiones raciales, con sus manifestaciones en cuanto a desventajas socioeconómicas y brechas de acceso a recursos y oportunidades humanas, son un fenómeno persistente en todo el mundo; existe amplio reconocimiento de sus vínculos con el racismo y la discriminación racial y de la necesidad de desarrollar políticas para garantizar igualdad, justicia, integración social y los derechos de todas las víctimas de estos fenómenos. Sin lugar a dudas, las políticas para la equidad racial constituyen un área de altísima relevancia social y humana que, además, involucra cuestiones de índole política y ética.

¹ Profesora Titular de FLACSO Cuba, centro miembro de CLACSO. Coordinadora de la Red de Políticas Sociales de la Universidad de La Habana, red afiliada a CLACSO. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO ¿Qué desarrollo? Diálogo academia y política.

En el caso de Cuba, no obstante los logros indiscutibles de la Revolución en cuanto a equidad e integración social de toda la población, no han podido revertirse todas las desventajas socioeconómicas de la población negra y mulata¹, persisten prejuicios y actitudes discriminatorias, así como brechas de equidad racializadas en ámbitos diversos, en intersección con otras dimensiones como género, clase, generación, territorio, ruralidad, entre otras. Estas razones explican la aprobación en 2019 del *Programa nacional contra el racismo y la discriminación racial*, coordinado por una Comisión Gubernamental que encabeza el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, lo que indica su alta prioridad política.

Como política pública para el logro de equidad racial, son necesarias actuaciones integrales e intersectoriales: educación, salud, trabajo, seguridad y asistencia social, cultura, comunicación social, vivienda, normativas jurídicas, entre otras, que garanticen la transversalidad de esta dimensión en todos los ámbitos de la sociedad. La participación ciudadana y el diálogo entre actores diversos —organizaciones y movimientos sociales, academia, decisores y la ciudadanía— resulta entonces vital para su desarrollo.

Durante los días 21 y 22 de octubre de 2021 tuvo lugar en La Habana la edición 16 del Seminario Permanente de Política Social, coordinado por FLACSO Cuba y la Red de Políticas Sociales, ambos adscritos a la Universidad de La Habana, con el coauspicio de la Fundación Friedrich Ebert; en esta ocasión el seminario fue dedicado al tema *Políticas para la equidad racial* y fue realizado en modalidad semipresencial. Los temas /preguntas definidos para el diálogo fueron los siguientes: ¿Por qué son necesarias y pertinentes las políticas públicas para la equidad racial en Cuba? ¿Qué brechas y vulnerabilidades deben atender de forma prioritaria? ¿Qué objetivos, acciones e instrumentos deben ser definidos en esas políticas?

¹ En el trabajo se han respetado los términos utilizados por las personas o instituciones durante los diálogos: afrodescendientes, población negra y mulata, personas de color de la piel negro y mulato.

Como continuidad a este espacio, el 1ro de noviembre de 2021 fue realizado el Taller *Construcción colectiva de políticas públicas interseccionales. Experiencias latinoamericanas*, con el objetivo de intercambiar sobre experiencias latinoamericanas de participación efectiva de la sociedad civil en procesos de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas para poblaciones afrodescendientes, así como compartir herramientas para el diseño metodológico y logístico de los procesos de participación de organizaciones sociales en las políticas públicas.

En este artículo se discute en torno a los diálogos multiactorales que tuvieron lugar durante estas sesiones, organizados en cuatro espacios con características distintivas: (1) Mesa de expertos/as con decisores y académico/as; (2) Actores del Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial y activistas sociales; (3) Investigadores/as en formación; y (4) Diálogo con experiencias de la región.

Diálogo en cuatro espacios

Mesa de expertos

El primer momento del seminario fue iniciado con la conferencia de la Dra. Lais Abramo² titulada: *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión*. La experta destacó los ejes estructurantes de la desigualdad y los ámbitos de derechos en que inciden, para explicar el enfoque de la matriz de la desigualdad social, articulado con el enfoque interseccional. Respecto al marco normativo, hizo referencia a diferentes instrumentos para el combate al racismo y la garantía de los derechos de las personas afrodescendientes. Al respecto, presentó un panorama del contexto demográfico de la región y justificó la necesidad de mayor visibilidad estadística e inclusión de

² Experta en temas de trabajo, políticas sociales, desigualdades, género y raza, con trayectoria como especialista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Participó en la coordinación y redacción del informe *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: Un reto para la inclusión*, realizado por la CEPAL y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA).



Fuente: Reynaldo Jiménez Guetón.

16 Seminario Permanente de Política Social (modalidad híbrida). La Habana, Cuba., 21 y 22 de octubre de 2021.
Conferencia: *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión.*
Experta: Dra. Laís Abramo.

esta población en los censos de población y vivienda. Analizó en profundidad las desigualdades étnico-raciales en diversos ámbitos de los derechos y del desarrollo, así como diversas formas de violencia que impactan la vida y el bienestar de las personas afrodescendientes y sus comunidades. Por último, examinó la institucionalidad y las políticas de combate al racismo y promoción de la igualdad racial, en específico, mecanismos gubernamentales para su promoción, en los que han tenido importante influencia los movimientos sociales afrodescendientes y organizaciones de la sociedad civil. Fundamentó la necesidad de

implementar no solo políticas universales, sino también políticas de acción afirmativa, como parte del enfoque de un universalismo sensible a las diferencias (CEPAL, 2019).

A continuación, se desarrolló el panel *Propuesta de enfoque integral afirmativo para la política de superación de brechas de equidad racial en Cuba*, a cargo de Mayra Espina, Oficial de Programa de la Agencia Suiza de Colaboración y Desarrollo (COSUDE), María del Carmen Zabalá, Geydis Fundora e Ileana Núñez, profesoras de FLACSO/Universidad de La Habana, quienes han participado en el proceso de construcción y perfeccionamiento del *Programa contra el racismo y la discriminación racial de Cuba*, en lo relativo a las políticas sociales para la superación de brechas de equidad vinculadas al color de la piel. Esta propuesta complementa el referido Programa con un enfoque integral afirmativo para la superación de condiciones de partida desfavorables que afectan a grupos sociales específicos, por lo que formula como objetivo general: Contribuir a la eliminación de las condiciones que generan brechas de equidad y discriminación racial asociadas al color de la piel, que colocan en situación de desventaja y vulnerabilidad con relación al acceso al bienestar a la población negra y mulata en el país.

Las expertas explicaron la pertinencia de este enfoque, dada la persistencia de condiciones de reproducción generacional e intergeneracional de vulnerabilidad asociada al color de la piel, con fuerte peso de las condiciones de partida, la causalidad recursiva múltiple en la que intervienen factores estructurales y subjetivos, de macro y micro escala, que se refuerzan mutuamente, y la oportunidad que constituye el momento de modernización de las políticas públicas en el país, con un uso intensivo del conocimiento y la innovación social. Uno de los principios de este enfoque es el universalismo con sensibilidad a la diversidad; acorde a ello, utiliza instrumentos de intervención directos y afirmativos indirectos.

El diálogo en la mesa de expertos contó con la participación de decisores de varios organismos, instituciones y organizaciones: Oficina de la viceprimera ministra, Ministerio de Economía y Planificación (MEP),

Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), Ministerio de Cultura (MINCULT), Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). También participaron especialistas e investigadores de diferentes instituciones y organizaciones: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), Cátedra Nelson Mandela, Universidad de La Habana, Casa de las Américas, Fundación Nicolás Guillén, Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología, Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), COSUDE y Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX). Entre decisores e investigadores, estaban presentes cuatro integrantes de la Comisión Nacional contra el racismo y la discriminación racial de Cuba.

Entre los temas debatidos por los/as expertos/as se encuentran los siguientes: necesidad de deconstrucción del racismo y del reconocimiento de las desventajas presentes en la población afrodescendiente; importancia de la participación y activismo social en esa lucha y en la construcción del programa; características del contexto regional en cuanto a políticas sociales; la realidad plural y diversa de la población afrodescendiente y sus especificidades en el ámbito caribeño; pertinencia de las políticas afirmativas; necesidad de una información estadística actualizada para visibilizar las desigualdades por color de la piel; importancia de la educación, cultura y comunicación social en la lucha contra el racismo; relevancia del protagonismo comunitario y la participación social en acciones de transformación; necesidad de diálogo con las experiencias desarrolladas en América Latina y el Caribe en la lucha antirracista, y de su contextualización según las características de los territorios.

Actores del Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial y activistas sociales

El segundo momento del seminario fue el foro virtual *Equidad racial y políticas públicas*, mediante la plataforma WhatsApp, con el objetivo de

promover el intercambio sobre propuestas de políticas de equidad racial, entre diferentes actores sociales y activistas vinculados al *Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial de Cuba*. Participaron 23 personas residentes en las provincias Pinar del Río, Ciego de Ávila, Camagüey y La Habana, integrantes de: Comisiones Provinciales del Programa contra el Racismo y la Discriminación Racial, Comisión Aponte, UNEAC, canales provinciales de televisión, Comité Ruta del Esclavo, filiales provinciales de la Fundación Nicolás Guillén, proyectos culturales y Red Barrial Afrodescendiente, junto a varios especialistas en el tema. Se debatieron problemáticas diversas relacionadas con las políticas públicas para la equidad racial en los territorios, las brechas y vulnerabilidades que dichas políticas deben atender de forma prioritaria, y los objetivos, acciones e instrumentos que deben ser definidos en esas políticas. Se ratificó el compromiso de trabajar para su solución y la necesidad de contar con mayor información para lograr un involucramiento activo.

El diálogo se desarrolló a partir varias interrogantes, sobre la primera de ellas: ¿Por qué son necesarias y pertinentes las políticas públicas para la equidad racial en Cuba?, se resaltó la persistencia de manifestaciones de racismo en diferentes ámbitos y de desigualdades y desventajas sociales que afectan a la población de color de la piel negra y mulata, la necesidad de su reparación histórica, aumento del reconocimiento de estas problemáticas a nivel gubernamental, y su mayor visibilidad en los medios de comunicación. Con relación a la pregunta: ¿Qué brechas y vulnerabilidades deben atender de forma prioritaria?, existió consenso en torno a la necesidad de actuaciones integrales e intersectoriales que favorezcan la integración social, permitan actuar sobre los prejuicios y estereotipos, tengan en cuenta las desigualdades en empleo, ingresos, educación, salud, cultura, vivienda/hábitat, atiendan las brechas entre propietarios y trabajadores en los espacios rurales, y eliminen la discriminación hacia grupos específicos como los descendientes de haitianos.

Respecto a: ¿Qué objetivos, acciones e instrumentos deben ser definidos en esas políticas?, se resaltó la necesidad de promover la participación de la población en esas políticas, la implementación de acciones

integrales que actúen sobre las causas de estos fenómenos, contextualizadas según las características de los territorios, que logren impacto real en su población, entre ellas señalaron: acciones educativas sistemáticas en diferentes niveles de enseñanza para la sensibilización en el tema y la eliminación del racismo, importancia de la superación como vía para mejorar el acceso al bienestar, alianzas entre proyectos comunitarios que defienden la equidad racial con instituciones y gobiernos locales, y la articulación del programa contra el racismo con las estrategias de desarrollo municipal.

Investigadores/as en formación

Una sesión del seminario fue dedicada al fortalecimiento del tema políticas sociales —en específico, en torno a las políticas para la equidad racial— en el programa de maestría *Desarrollo Social*, de FLACSO Cuba. En la misma participaron 14 maestrantes, tres egresadas de dicho programa académico y 10 profesores/as del claustro. Una parte de los maestrantes desarrolla temas de investigación relacionados con la problemática racial³, mientras que los demás realizan estudios en los que puede transversalizarse este eje a nivel de las políticas sociales, institucionales, la gestión local y el trabajo comunitario.

En la apertura de la sesión se explicó la intención de que los resultados de investigación del programa (tesis) eleven su capacidad propositiva, que no se redacten recomendaciones formales, sino propuestas específicas para atender las problemáticas existentes. A continuación, la experta invitada presentó de forma virtual su trabajo: *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión*, que sirvió de base a la participación de los maestrantes, a partir de sus proyectos y resultados de investigación.

³ Son los siguientes: representación de las mujeres negras y mestizas en la producción fotográfica cubana, debate público sobre la problemática racial en Cuba, estudio interseccional sobre la situación de vulnerabilidad en mujeres negras en el contexto de la pandemia de la COVID-19, estudio interseccional sobre percepciones de políticas sociales en jóvenes, prácticas comunicativas de experiencias feministas cubanas, y percepciones sociales de desigualdad e identidad cultural juvenil.

Las preguntas orientadoras para los cursistas que abordan la temática en sus tesis fueron las siguientes: ¿En las investigaciones se analiza o se problematiza sobre la utilización de diferentes categorías y formas de identificación: color de la piel (personas negras y mulatas), afrodescendientes? ¿Qué implicaciones puede tener esta diversidad para el diseño y gestión de políticas públicas para la superación de brechas de equidad racializadas? ¿Qué ámbitos donde se reproducen las inequidades raciales aborda su investigación?

Para los cursistas que investigan otros temas, pero pueden transversalizar la problemática racial, las preguntas fueron las siguientes: ¿Dentro de las dimensiones de su investigación, se ha propuesto analizar la dimensión racial? ¿Se ha propuesto realizar un análisis transversal o desde un enfoque interseccional? ¿Considera que analizar la dimensión racial en su investigación de manera transversal influiría en los resultados del estudio?

Para los/as egresados/as se interrogó sobre qué recomendaciones a las políticas públicas sociales para la superación de las brechas de equidad racializadas incluyen sus investigaciones.

En el debate profesores y maestrantes dialogaron activamente con la experta. Entre las cuestiones más discutidas se destacó lo relativo a las categorías de identificación utilizadas en los registros, investigaciones y políticas; entre los/as maestrantes predomina la utilización de la categoría color de la piel y para la intersección con el género femenino la de mujeres negras, mientras que la categoría afrodescendiente es mucho menos empleada y se aplica —básicamente— a temas de identidad y desigualdades simbólicas; se considera que tales distinciones, y su fundamentación, constituyen un desafío metodológico en lo que respecta a la investigación social sobre este tema. Otra cuestión sobre la que se intercambió, y alrededor de la cual existió consenso, fue la diversidad de ámbitos —estructurales, culturales y simbólicos— y dimensiones de las desigualdades raciales y la pertinencia de enfoques interseccionales para su análisis; al propio tiempo, se identificaron las dificultades metodológicas para su aplicación. Los/as maestrantes también manifestaron

interés por el tratamiento del tema racial en Brasil, acerca de lo cual la experta expuso sus valoraciones.

Diálogo con experiencias de la región

Como continuidad del Seminario Permanente de Política social fue realizado el Taller *Construcción colectiva de políticas públicas interseccionales. Experiencias latinoamericanas*, que inició con un conversatorio a cargo de María Tania Ramírez Rodríguez, especialista en elaboración e implementación de políticas públicas interseccionales. La experta compartió la experiencia de Uruguay: la situación de la población afrodescendiente en cuanto a desigualdades sociales, las diferentes formas de racismo institucionalizado y la necesidad de atacarlo por diversas vías, entre ellas mediante políticas públicas para el logro de equidad racial, según sus palabras, “cimarroneando el sistema existente”. Destacó las contribuciones de la sociedad civil en la construcción de políticas de equidad racial, la importancia de las acciones afirmativas como derecho compensatorio o reparatorio, la pertinencia de aplicar la interseccionalidad a las políticas públicas —interseccionalidad política— para atender las desigualdades entrecruzadas presentes en la población afrodescendiente, los abordajes diferenciales de sus problemas y la accesibilidad de los productos y servicios diseñados. Según su opinión, resultan claves la participación de la población, el apoyo de la sociedad civil, la formación de decisores/as y operadores/as, la asignación de presupuestos y la responsabilidad ética y política de las acciones.

A partir del mismo, tuvo lugar el diálogo en modalidad mixta (presencial y virtual mediante la plataforma Jitsi Meet), en el cual participaron 20 personas, entre ellos, académicas que acompañan el diseño del *Programa nacional contra el racismo y la discriminación racial*, artistas, organizaciones de la sociedad civil cubana —Centro Félix Varela, Asociación Cubana de Naciones Unidas, Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, Centro Memorial Martin Luther King Jr., Red Barrial Afrodescendiente, Grupo de Desarrollo Integral de la Capital, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Sociedad Civil Patrimonio, Comunidad y Medio ambiente, Centro Oscar Arnulfo Romero, Centro de Estudios Sobre la Juventud,

y otras organizaciones que integran el programa nacional. Los debates se centraron en el análisis de las prácticas desarrolladas en el país en la lucha contra el racismo y la discriminación, las potencialidades y desafíos del programa cubano contra el racismo, su articulación con las políticas públicas, en el marco del macroprograma de gobierno *Desarrollo humano, equidad y justicia social*, experiencias desarrolladas por el activismo social, y la necesidad de fortalecer alianzas entre las diferentes organizaciones e instituciones.

Comentarios finales

Los diálogos desarrollados se enriquecieron con la participación interinstitucional e interdisciplinaria, con participantes desde diferentes roles: decisores/as de políticas, funcionarios/as públicos, académico/as, activistas sociales y estudiantes postgraduados. Desde la academia se legitima el enfoque interseccional para el análisis de las desigualdades raciales, el enfoque de universalismo sensible a las diferencias —que las expertas cubanas concretaron como enfoque integral afirmativo— y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Desde las esferas de decisión se ratifica el compromiso al impulso del programa contra el racismo y se asume como reto el logro de mayor integralidad en las acciones que se acometen.

El diálogo con actores del *Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial* y activistas sociales, argumentó la necesidad y pertinencia de las políticas públicas para la equidad racial en Cuba, fundamentó la necesidad de actuaciones integrales e intersectoriales, de mayor participación de la población en esas políticas, y la articulación del programa con las estrategias de desarrollo municipal. El diálogo con investigadores/as en formación estuvo más centrado en cuestiones metodológicas —en particular las categorías de identificación—, el enfoque interseccional y el tratamiento del tema racial en otros contextos. El diálogo con experiencias de la región profundizó en el análisis de las prácticas contra el racismo y la discriminación, en particular desde el activismo social, y en la necesidad de fortalecer la participación

ciudadana. En todos los casos se comparte la relevancia del tema tratado para el contexto cubano actual, la necesidad de desarrollar políticas públicas para favorecer la equidad racial y el compromiso político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. *Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14)*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1 a 3 de octubre de 2019). Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en ALC. Antecedentes para una agenda regional. 3ra reunión de la *Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de ALC. México*.
- Espina, Mayra, Zabala; Zabala, María del Carmen, Fundora, Geydis y Núñez, Ileana. (2021). *Enfoque integral afirmativo en políticas públicas. Desafíos y propuestas para la superación de brechas de equidad racializadas en Cuba. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, Vol. 9, No. 2. Mayo-Agosto pp.270-291. <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/569>

El envejecimiento en la población rural cubana

Entre lo urgente y lo estratégico para las estructuras productivas

Ernesto González Peña*
Idalsis Fabré Machado**

Introducción

En la actualidad, la continua vigilancia sobre los recursos laborales de los territorios se ha convertido en una máxima para los gobiernos a escala global. De sus características y comportamientos se extraen las proyecciones y estrategias para implementar a corto, mediano y largo plazo, pues la población tiene la doble condición de ser sujeto activo del desarrollo, pero —a su vez— objeto esencial en el disfrute de este, al menos desde los posicionamientos progresistas anti neoliberales.

En Cuba constituye un tema decisivo para la sostenibilidad de su proyecto social, en tanto uno de los comportamientos en la estructura y dinámica de la población que más influye en la sociedad y sus procesos

* Máster en Demografía. Profesor Auxiliar. Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

** Doctora en Ciencias Sociológicas. Profesora Auxiliar. Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

es la magnitud, movilidad y calidad de sus recursos laborales (Martin, 2017).

El enfoque demográfico en análisis de la relación población-desarrollo, así como de las distintas variables que dispone el mismo para el estudio de los recursos laborales, constituye factor clave para el planteamiento prospectivo de alternativas que contribuyan a elevar los niveles de eficiencia y eficacia del entramado productivo cubano, sobre todo, en el sector agrícola, lo cual pasa necesariamente, entre otros elementos, por cuestiones como la productividad del trabajo.

A partir de las investigaciones de las ciencias sociales aplicadas al trabajo, que miran desde la población la realidad laboral, se distinguen varios focos problémicos (Martin, 2017), de los cuales en este artículo se centrará la atención en dos:

1. La reproducción de la fuerza de trabajo en cantidad y calidad y según distribución territorial y ramal.
2. Los trabajadores envejecientes como recurso y su tratamiento.

El objetivo del análisis sobre un tema fundamental para el desarrollo es problematizar acerca de aspectos tales como la disposición, organización y utilización de los recursos laborales, cuyas implicaciones socio-económicas son medulares; así como ofrecer recomendaciones desde la ciencia, que contribuyan a una gestión de gobierno en función de la articulación población-desarrollo.

Puntos de partida para el debate

La estructura de la población en Cuba es cada vez más envejecida. Se afirma que para 2030 las personas con 60 años y más representarán el 30% del total de la población, como parte de un proceso demográfico irreversible. Esta dinámica demográfica tiene una impronta en la disponibilidad actual y perspectiva de fuerza de trabajo (Albizu-Campos y Rodríguez, 2015).

Si bien al cierre del año 2021, alrededor del 5% del producto interno bruto (PIB) responde a la producción agropecuaria, esta mirada macroeconómica contrasta notablemente cuando el análisis se realiza desde una perspectiva territorial o local. Para la mayoría de los municipios es este el sector que ha movido y moverá los hilos de su crecimiento económico. Dicho crecimiento no se revierte necesariamente en desarrollo para estos territorios, pero sí marca pautas respecto a las dinámicas y estrategias que se trazan en los mismos.

Es así que ante las oportunidades que brinda hoy la autonomía territorial municipal para la producción mercantil, también emergen nuevos retos. La concepción estratégica del desarrollo y su instrumentalización deberá tener en cuenta, como una variable fundamental, el conocimiento de las características de la población, particularmente de la población económicamente activa, como condición esencial para la sostenibilidad de ese desarrollo, desde la implementación de políticas coherentes, eficaces, focalizadas y contextualizadas a la realidad de cada municipio.

Lo anterior supone tomar como punto de partida la heterogeneidad territorial, como principio orientador para la concepción, el diseño e implementación de la políticas, no solo desde lo estructural (donde se incluye explícitamente la variable población y en particular los recursos laborales), sino incluso a partir de los recursos naturales con que cuentan, de la cultura del trabajo que los identifica y de las capacidades instaladas como resultado, entre otros aspectos, de tradiciones productivas vinculadas a determinados sectores de la economía.

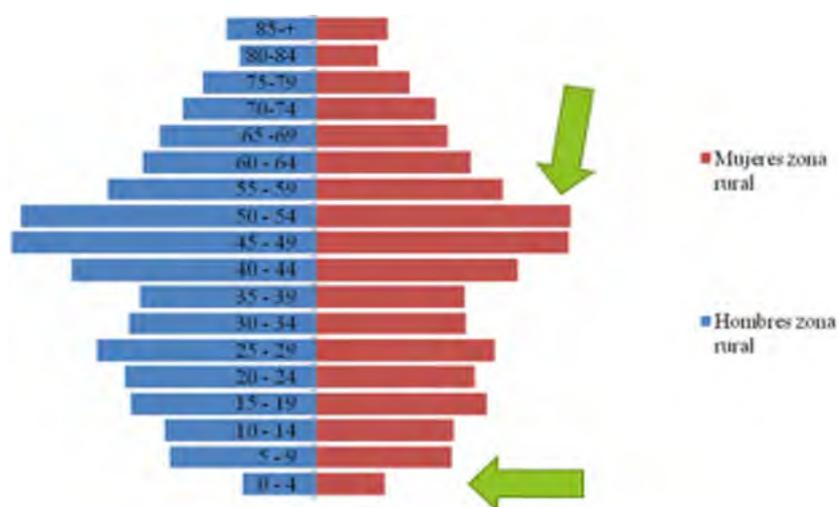
Se trata entonces de enfocarse más hacia las potencialidades, hacia las posibilidades presentes en cada uno de los territorios, lo que permitirá aprovechar al máximo esos recursos laborales, independientemente de los riesgos y las amenazas que persisten.

Estructuras productivas y envejecimiento poblacional: más allá de las estadísticas

Desde hace casi una década, se realiza en la provincia Villa Clara un trabajo sistemático e interinstitucional en la atención a la dinámica demográfica, con énfasis en el envejecimiento, que ha devenido proceso de asesoramiento para la gestión de gobierno. Las investigaciones desarrolladas han revelado las características fundamentales de la población rural en cada municipio, con particular interés en los recursos laborales y su dinámica actual y futura.

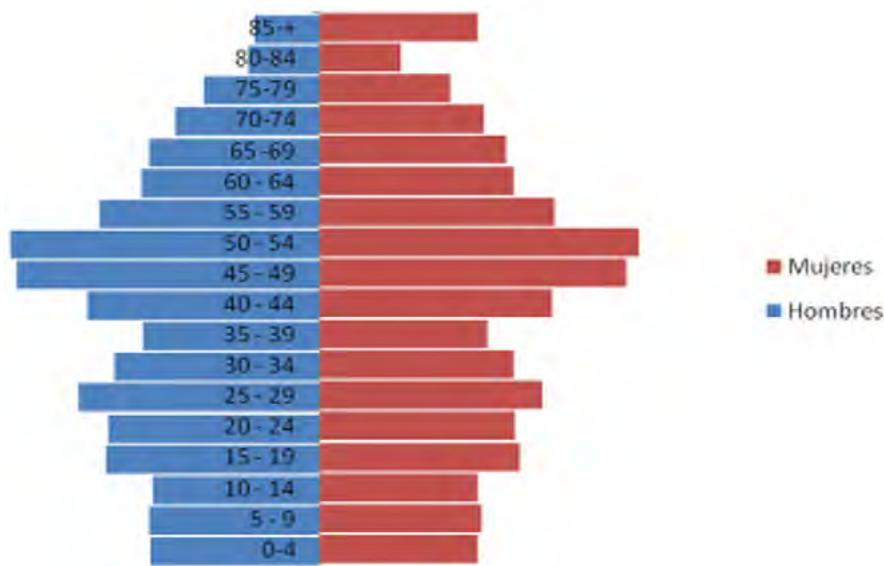
Al observar comparativamente los gráficos 1 y 2 pueden interpretarse una serie de elementos interesantes en el orden sociodemográfico que alertan sobre urgencias a tener en cuenta en la respuesta a varias demandas que tiene hoy la población rural. En primer lugar, en los extremos de la pirámide se evidencian grandes diferencias, los nacimientos en las zonas rurales en los últimos 15 años demuestran una notable contracción, sobre todo en los 5 años más recientes, lo que hace que la proporción hasta los 14 años sea mucho menor respecto a la población total.

Gráfico 1. Pirámide de la población rural de Villa Clara



Fuente: Anuario Estadístico de Villa Clara. (ONEI, 2020).

Gráfico 2 Pirámide de la población total de Villa Clara



Fuente: Anuario Estadístico de Villa Clara. (ONEI, 2020).

Este comportamiento de baja natalidad sostenida es preocupante pues, aunque ha disminuido la población femenina en edades reproductivas, este descenso no es correspondiente con la disminución de la cantidad de nacimientos, de ello se infiere que existen otros factores interactuantes que no han sido suficientemente estudiados. Aspecto a tener en cuenta en las estrategias y planes a futuro, porque esto desentraña situaciones complejas que obstaculizan la reproductividad en estas zonas y, por lo tanto, la sostenibilidad de sus asentamientos y recursos laborales.

Otro elemento de interés es que en que la zona rural se identifica una mayor cantidad de hombres que supera los 85 años, sin embargo, en la pirámide de población total ese grupo es poblado sustancialmente por mujeres, las que superan los 80 años de esperanza de vida al nacer. Esto está influenciado por el propio carácter de las actividades económicas y productivas del campo, pero también apunta hacia otra problemática, cada vez más en aumento en la sociedad cubana: ancianos que viven solos y con necesidades de cuidado, pues como se conoce, las actividades

domésticas en las familias rurales, más arraigadas a los patrones de la cultura patriarcal, dependen en gran medida de las féminas.

Al centro de la pirámide se expresa otro componente cuyo efecto será decisivo en la realidad social y económica de Cuba, y concretamente en la provincia de Villa Clara. Cuando los comprendidos en el grupo de edades de 40-44 años alcancen los 60, se habrán convertido en adultos mayores, pero ya en esos 20 años los dos grupos inmediatos superiores estarían cercanos a los 80 años, o sea, prácticamente en el límite superior de la pirámide, concretando lo que demográficamente se conoce como pirámide invertida.

Esto para la población total tendría un efecto muy serio en la organización de la gestión de gobierno y la satisfacción de determinadas demandas y necesidades, así como para la productividad. Todo lo cual se agudiza para la población de las zonas rurales, pues dada su ubicación espacial se complejiza todo el entramado vinculado a la accesibilidad y la conectividad. Súmesele a ello la creciente sobrecarga que tendrá la población económicamente activa, entre las labores de cuidados a adultos mayores e hijos y actores principales en los ingresos del hogar. Correspondiente con esto es el tamaño que conformará la población en edad laboral, cuyo objetivo es reemplazar a todos aquellos que, por las limitaciones lógicas de la edad, ya no podrán realizar actividades de corte productivo de gran esfuerzo y por lo tanto este tema también lleva reflexiones en el orden macro, meso y micro económico. (ver gráficos 1 y 2)

La provincia de Villa Clara es la demarcación administrativa con la estructura por edades de la población rural más envejecida del país con una cifra de 26.4 % de sus habitantes con 60 años o más. Esto la diferencia en aproximadamente tres puntos porcentuales de la provincia de Sancti Spíritus, cuya cifra ronda el 23%. Lo antes mencionado se recalca pues, en el orden demográfico, es una diferencia importante. Implica profundizar en las condiciones del desarrollo de la población rural de Villa Clara, pues su dinámica demográfica compromete a futuro, la sostenibilidad económica y social de los territorios. Es conveniente insistir, que se pueden establecer criterios espaciales respecto a la distribución

nacional de las zonas en donde el envejecimiento demográfico se comporta como un factor de menor o mayor trascendencia. En este último caso, se encuentran las provincias de la región central del país.

De conjunto con Sancti Spíritus y Cienfuegos, Villa Clara conforma una Trinidad de provincias con límites geográficos compartidos, una historia territorial que las acerca y características económicas y demográficas también muy similares. Ante las nuevas coyunturas que vive hoy el país, las políticas que se implementen en estas provincias deben considerar sus particularidades, en función de procesos sociodemográficos que se comportan de manera atípica o solo se manifiestan en ellas.

Para Villa Clara es aún de mayor seriedad el desglose que se hace a nivel de municipios, pues posee nueve por encima del valor provincial (26,4%) en la estructura por edades de la población rural; son ellos: Corralillo, Quemado de Güines, Camajuaní, Remedios, Placetas, Cifuentes, Encrucujada, Ranchuelo y Santo Domingo, tres de ellos (Quemado de Güines, Remedios y Cifuentes) están entre los municipios que a nivel nacional superan el 29% de envejeciendo en su población. En ellos existen polos productivos agrícolas de relevancia territorial y se acentúa la dependencia del sector agropecuario como la principal fuente económica (Ver gráfico 3). En este sentido, cabe mencionar que, dentro de los 15 municipios con estructuras por edades de la población más envejecidas en Cuba, 11 corresponden a Villa Clara, de ahí que es necesaria una mirada diferenciada a sus características y planificación a mediano y largo plazo.

Gráfico 3 Porcentaje de población envejecida por municipios expresado en %



Fuente: Interfase ONEI, 2020.

En el gráfico 4 se concluye con la exposición de datos referidos a la relación de dependencia de los territorios villaclareños, cifras que han ido en crecimiento en la última década. Estos datos hacen evidente el ascenso en términos de una relación inversamente proporcional de la población dependiente, respecto de aquella que se encuentra en edades laborales. Por lo que el acercamiento de esta proporción a uno, en los venideros años, supone la necesidad de elevar las capacidades productivas para que la población que se encuentre en plena capacidad de producir lo haga y responda a las necesidades de aquellos que no lo puedan hacer. Para Villa Clara es aún más cercana esta realidad, pues está por encima de la media nacional y eso lo demuestran la mayoría de sus municipios.

Emerge aquí un conjunto de elementos en los que es preciso enfatizar y prestar mucha atención en cada territorio, más allá de la permanente cotidianidad entre lo urgente y lo estratégico que absorbe a sus decisores. En primer lugar, uno que generalmente es poco tomado en cuenta o se aborda muy superficialmente es la capacidad para establecer o fortalecer los diálogos intergeneracionales. Ello potenciaría las actividades productivas y oficios que hoy escasean en los contextos rurales, a través del intercambio y herencias de la cultura del trabajo.

Se impone la necesidad de aprovechar al máximo la experiencia, las competencias y el conocimiento acumulado de aquellos trabajadores envejecientes, en función de optimizar y elevar la producción. Sobre este tema se han dado pasos certeros que demuestran la voluntad política del Estado cubano, pero es importante la sistematicidad en las acciones y que sean cada vez más explícitas e integrales, como parte de las políticas para fortalecer el sector agropecuario. Pensar en estos trabajadores también como un recurso activo, tangible y como una fuente directa de socialización de un *know how* que no se adquiere a partir de la escolarización elevada y la especialización alcanzada en la formación profesional. Lo cual tributaría a fomentar una capacitación coherente y pertinente que potencie al recurso laboral en pleno desarrollo de sus capacidades físicas, al tiempo que dignifica y reconoce el aporte social y económico de esos adultos mayores.

La elevación de las capacidades productivas, específicamente en la agricultura, pasa—fundamentalmente— por procesos de inversión para alcanzar niveles de automatización de la actividad agrícola que humanicen cada vez más el trabajo y minimicen —en la medida de lo posible— los impactos del envejecimiento demográfico. Además, es imprescindible que estos procesos de automatización irradian a los encadenamientos productivos derivados de las actividades agrícolas, pues como se conoce, la estructura socio productiva de los contextos rurales son cada vez más diversos. Las *nuevas ruralidades*, en el caso de Villa Clara, se presentan con disímiles facetas, principalmente en los antiguos bateyes azucareros. En este caso, se destaca el auge de las manufacturas, el comercio, servicios gastronómicos y el turismo.

Una variable a tener en cuenta en la dinámica demográfica para el análisis de recursos laborales, y muy vinculada a estos procesos de automatización, es el sexo. El desglose por sexo en términos de ocupación, expone con claridad que aún no se potencia —suficientemente— el aporte productivo de las mujeres, pues en la mayoría de los municipios villaclareños estas son un sector dependiente según la edad. En algunos de ellos, la Tasa de Actividad económica femenina, apenas llega a ser la mitad de la de los hombres.

De la misma forma, es importante otorgarle mayor protagonismo a las políticas de beneficio social para las mujeres rurales, y que ello pueda traducirse en un mayor aporte a la fecundidad¹. Para ello es importante la planificación de los recursos y generar capacidades tecnológicas en dicho entorno que multipliquen la productividad, imprescindible para el desarrollo al que aspira Cuba.

Las políticas sociales no son una función del crecimiento económico, sino un propósito ex-antes del crecimiento, premisa que ha prevalecido en la práctica revolucionaria cubana, amén de determinados factores que han impedido su total realización. El tema de la eficacia es importante en materia de política social, colocar los recursos donde hacen falta y usarlos eficientemente. Hay que abandonar o superar la idea de lo que tradicionalmente se ha entendido por política social. Les falta a las políticas sociales una visión desde lo productivo con una dimensión territorial (Triana, 2017).

A modo de conclusión

En el marco de la actualización del modelo económico y social cubano, la atención a las dinámicas demográficas, en particular el envejecimiento y sus implicaciones para la configuración de los recursos laborales, constituyen temas urgentes y estratégicos. Por tanto, es importante superar la sectorialización en la implementación de las políticas, para lo cual es necesario también quebrar la lógica institucional que fragmenta las políticas, en detrimento de su eficacia y eficiencia, como única forma de abordar integralmente todas las variables en torno al fenómeno que se trate. Lo cual ha sido tema recurrente en el debate entre decisores y científicos sociales.

En este sentido, se impone hacer referencia a las denominadas estrategias campesinas, entendidas como el conjunto de acciones, decisiones

¹ La Tasa Global de Fecundidad (TGF) y la Tasa Bruta de Reproducción (TBR), exponen un decrecimiento constante en sus cifras y compromete a largo plazo las cantidades de Población con capacidades laborales.

y respuestas encontradas ante determinadas situaciones, que permiten a los productores/as y a sus familiares, rediseñar su proyecto de vida y reproducirse a partir de los recursos que disponen (Leyva y Arias, 2015). La magnitud, composición y distribución de los recursos laborales en el contexto rural cubano denota que es necesario apostar por una agricultura de naturaleza más intensiva que extensiva.

Si bien estas estrategias desempeñan un papel importante en la dinamización de iniciativas que potencien el papel activo de los sujetos sociales y la participación, sobre la base del involucramiento; no puede perderse de vista que las soluciones necesariamente deben trascender la gestión individual, en función de políticas articuladas y sistémicas.

La estructura y dinámica de los recursos laborales y el rol que desempeñan en la relación población y desarrollo, encierra un problema social que las ciencias sociales necesitan convertir en problema científico (Martin, 2017).

Esta conversión en problema científico no solo entraña la intención de tributar al enriquecimiento del acervo conceptual y metodológico de la disciplina desde la que se estudie el fenómeno, sino —sobre todo— a la necesidad de su confirmación por la práctica social en la que se realiza. En aras de contribuir al desarrollo económico y social del país y de cumplir con el rol transformador y prospectivo-propositivo de las ciencias sociales desde el asesoramiento para la gestión de gobierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Martin, José Luis. (2017). El trabajo como desafío para las ciencias sociales en Cuba en *Cuba: trabajo en el siglo XXI. Propuestas y desafíos*. Compiladores: Dayma Echevarría León y José Luis Martin Romero. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello pp 33-46.
- Albizu-Campos, Juan Carlos; Rodríguez, Grisel. (2015). La dinámica demográfica cubana en el contexto actual. En Espina, Mayra y

- Echevarría, Dayma (Coords.). *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico*. Ruth Casa Editorial-Editorial Ciencias Sociales pp17-31.
- Triana, Juan. (2017). Conferencia impartida en el Taller sobre Políticas Sociales organizado por FLACO-Cuba. Colegio San Gerónimo, La Habana.
- Leyva, Arisbel; Arias, María de los Ángeles. (2015). Reforma, ruralidades y nuevos campesinos/as en Cuba. En Espina, Mayra y Echevarría, Dayma (Coords.). *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico*. Ruth Casa Editorial-Editorial Ciencias Sociales. pp. 128-147.
- ONEI. (2020). *Anuario Estadístico de Villa Clara*.
- ONEI. (2020). *Interfase por provincias, Cuba 2020*.

Familia y ruralidad

Realidades y propuestas de políticas

Vilma Hidalgo López-Chávez*

Introducción

En Cuba, desde el inicio de la Actualización del modelo Económico y Social de desarrollo Socialista, se vienen realizando un grupo de reformas que asumen los criterios de eficiencia económica como prioridad estratégica. En estos marcos, el escenario rural cobra relevancia, pues ha sido, probablemente, el espacio de mayores transformaciones vividas en el último decenio. Los cambios implementados sobre estos contextos han estado enfocados en mejorar la productividad de la actividad agropecuaria en aras de alcanzar la soberanía alimentaria, incrementar las exportaciones y reducir progresivamente las importaciones.

Un análisis de las medidas llevadas a cabo para incidir sobre estos procesos identifica dos grandes tendencias. La primera, el énfasis en políticas y programas de corte productivistas y agrarista, necesarias, pero insuficientes para revertir la compleja dinámica migratoria que experimentan. La segunda, la reducción de instituciones educativas, de salud, de cuidados y otros servicios básicos, que se traducen en un retroceso en

* Doctora en Ciencias Psicológicas. Profesora Auxiliar. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa FLACSO-Cuba. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO ¿Qué desarrollo? Diálogo academia y política.

las condiciones de bienestar de la población rural respecto a períodos anteriores del desarrollo social.

Expertos sobre el tema identifican que estas medidas han tenido un efecto diferenciador y un incremento de la estratificación de la estructura agraria (Leyva, 2018). A ello se suma la profundización de los contrastes entre zonas rurales y urbanas en áreas sensibles para la reproducción de la vida (Hidalgo, 2020).

En este entramado social que se debate entre grandes tensiones y complejidades, la realidad de las familias no ha sido suficientemente visibilizada, aun cuando se conoce que la agricultura familiar es una de las formas de organización económica más importante, que contribuye con altos porcentajes a la producción de alimentos y otros bienes (Pavó, 2016). En Cuba, alrededor de 150 000 familias se dedican a estas labores (FAO, 2015). No es posible implementar un modelo agrario sin tener en cuenta el peso significativo que tienen las familias como motor impulsor.

Pero las familias rurales no están únicamente vinculadas a la actividad agraria. Son unidades sumamente heterogéneas en relación a la actividad laboral, formas de constitución, tipo de territorio rural donde vivan, etc. De ahí que el presente artículo realiza un esfuerzo por problematizar sobre la realidad que enfrentan familias en contextos de ruralidad de Cuba, en base a resultados de investigaciones y estadísticas disponibles. La intención es mostrar algunas de las problemáticas que enfrentan estas familias, de cara a construir un puente de diálogo con propuestas de políticas que ayuden a contrarrestarlas.

Actualización del Modelo Económico

La *Actualización del Modelo Económico de Desarrollo Socialista* ha sido un proceso acompañado de nuevas reformas socioeconómicas, donde se reconoce como imprescindible desarrollar las fuerzas productivas, garantizar la sustentabilidad alimentaria, potenciar las importaciones de alimentos, fomentar el empleo, e incentivar la repoblación de estas

áreas (Bombino, 2018). Han sido amplias las medidas implementadas para tales efectos.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 2011 y actualizados en 2016, dedican todo un capítulo a explicar el proceso de cambio a desarrollar en el sector agrario y otras, que pueden tener un efecto muy favorable en su recomposición: énfasis en la descentralización de la política y el desarrollo local, entrega de tierras ociosas en usufructo a personas naturales, reestructuración del sector estatal, ampliación del sector privado y cooperativo. No obstante, con el fin de reforzar la sostenibilidad de la política social se disponen de otras medidas que van dirigidas a lograr mayores niveles de focalización en los gastos del Estado. Esto se ha implementado a través del recorte de presupuesto para la asistencia social, el reajuste de la red escolar y del personal docente, así como la reorganización, compactación y regionalización de los servicios de salud (PCC, 2016).

Como resultado de estos ajustes para el 2012 solo existían en el medio rural cubano, cuatro hospitales, 19 policlínicos y 3138 consultorios médicos; mientras que en el período comprendido entre el 2010 y 2017 las escuelas primarias rurales disminuyeron en un 10% y las secundarias en un 7% (Hidalgo, 2020). Es posible que estas reformas tengan un efecto sobre la ampliación de la brecha urbana y rural en lo relativo a acceso a ingresos, niveles de instrucción, accesibilidad y conectividad.

Las dificultades en la cobertura de transporte, así como el deterioro del estado de los viales ya eran una limitante para la movilidad de la población rural. En la actualidad, este escenario se complejiza por la reducción de servicios básicos y se agrava para los habitantes de asentamientos de difícil acceso por ser dispersos, montañosos o ubicarse lejos de las cabeceras municipales (Hidalgo, 2020). La concentración de los centros educativos ha significado que niños y adolescentes deban recorrer mayores distancias para llegar a la escuela (Rego, 2016). Los datos en relación a este indicador registran un 30.89% de adolescentes rurales no vinculados al estudio, cifra superior a los urbanos en un 12.24%. Dentro de los que no realizan esta actividad existe un 20,8% en la categoría “otra

condición”, es decir que no estudian ni trabajan y un 10,09% dedicadas a las “tareas del hogar”, grupo integrado casi en su totalidad por población femenina (Íñiguez, Figueroa y Rojas, 2017). Además, se constata que solo un 5% de la población rural alcanza el grado superior, dato que contrasta con la población urbana que llega al 16% (ONEI, 2012a).

Para añadir complejidad a este panorama, algunas zonas rurales del país se han caracterizado por un éxodo migratorio que se hace más crítico en asentamientos dispersos y de montaña ubicados en la región oriental del país. Además, el desplazamiento de lógicas de desarrollo urbano a los espacios rurales, acompañado de mecanismos históricos inoperantes del modelo agropecuario, dieron origen a una pérdida del interés por desempeñar estas tareas, principalmente en la población joven. La pérdida de peso proporcional de esta población es cerca de la mitad del calculado a inicios de los 80 (Íñiguez, Figueroa y Frómeta, 2019); mientras que solo el sector agrario experimentó una reducción de 135 196 trabajadores entre el período 2002-2012 (Íñiguez y Figueroa, 2019). Aparejado a este fenómeno, se destaca la migración selectiva de mujeres y jóvenes que genera una estructura envejecida y masculinizada. En el 2013 la pérdida de la población juvenil fue de 14,6% (Bombino 2015); mientras que el 20% de la población rural estaba conformada por adultos mayores (ONEI, 2012a).

Si bien esta realidad no ha sido suficientemente abordada desde la perspectiva de las familias, la literatura exhibe un grupo de investigaciones que pueden ayudar a comprender algunas pautas que las caracterizan en los marcos de estas transformaciones.

Familias y ruralidad. Desafíos en el contexto de transformaciones

Las familias rurales en Cuba comparten características comunes a la tendencia nacional, entre las que se mencionan: predisposición a vivir en hogares nucleares, inicio temprano de las relaciones de pareja, predominio de la consensualidad, descenso de la fecundidad y procesos

migratorios. Los hogares nucleares rurales son más frecuentes que los urbanos, con una representatividad del 58% y 51% respectivamente. Como es de esperar, es menos frecuente la convivencia de tipo extensa, con un 19% en comparación con hogares urbanos que representan el 29% (ONEI, 2012). Esta tendencia se explica por varias condicionantes, entre las que se distingue un mayor acceso a la vivienda, estabilidad en las relaciones de pareja, y estilos de relación conyugal que responden a patrones culturales rurales.

El comportamiento de la fecundidad también ha sido señalado como uno de los más importantes cambios que han experimentado las familias en estos contextos. Es conocido que en Cuba este indicador se encuentra por debajo de la línea de remplazo, con una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1.57 hijos por mujer (ONEI, 2017). El proceso se ha caracterizado por un componente de homogeneización que se expresa en una TGF rural de 1.53, situada por debajo de la urbana que es de 1.74 (Rodríguez, Molina y Quintana 2015). No obstante, cuando se cruza este indicador con la dimensión etaria, se observa un significativo aumento de la fecundidad adolescente en el ámbito rural que en el 2014 era un 44% más alta en las edades de 10 a 14 años y de un 20% en las de 15 y 19 (Molina, 2019).

A pesar de las alarmantes cifras asociadas al embarazo en la adolescencia en los escenarios rurales, la baja fecundidad, conjugado al elevado saldo migratorio (joven y femenino) y al envejecimiento poblacional, inciden sobre la composición de las familias. Se constituyen como hogares reducidos con un promedio de 2, 87 personas, con un decrecimiento en la proporción de niños y adolescentes (37%) y un aumento de adultos mayores (34%). El 63% de estos hogares no tienen niños y, en contraste, se ha incrementado la cantidad de hogares unipersonales conformados por personas de más de 60 años, que son el 22,9% del total (García, Bombino y Echevarría, 2019).

El panorama demográfico descrito en articulación con algunos rasgos del contexto rural le añade criterios de vulnerabilidad a las familias. Estos escenarios se han caracterizado por la insuficiencia de servicios

sociales de apoyo para el cuidado de personas vulnerables como son los niños, ancianos y personas con discapacidad. Situación que se ha agravado en los marcos de la Actualización del Modelo, viéndose reducida su cobertura a dos hogares maternos, 12 hogares de ancianos, cuatro casas de abuelos, 17 centros de enseñanza especial y 25 círculos infantiles. Como consecuencia, se describe un desplazamiento de las funciones de cuidado al ámbito familiar y un aumento de la carga de dependencia (Hidalgo, 2020).

La insuficiencia de servicios se extiende a otros indicadores con amplias repercusiones sobre las condiciones de vida de las familias como son la disponibilidad de agua, saneamiento y electricidad. Si bien se ha logrado una cobertura de electricidad de un 96,2%, el abastecimiento por sistema de acueducto es de un 42,6%, un 12,9% no tiene acceso a agua potable, mientras el 89,1% emplea fosas y letrinas (ONEI, 2017). Un elemento comúnmente representado como deficitario lo constituye las características de las viviendas. El problema en este aspecto no se centra en la disponibilidad, como en el caso de la capital del país, sino en las peores condiciones estructurales (Hidalgo, 2020). El 54% del total de viviendas rurales se encuentran en estado regular y malo, con las mayores dificultades en la región oriental (MINCONS, 2018). El equipamiento de electrodomésticos también es menor que en las zonas urbanas: solo el 74% tiene televisor, de ellos algo más de la tercera parte son en blanco y negro, el 54% tienen refrigerador, el 42% lavadora, el 75% cuentan con arrocera y olla multipropósito (García, Bombino y Echevarría, 2019).

A la luz de estas realidades, resulta válido asegurar que aún persisten en el medio rural hogares que no alcanzan los niveles básicos de bienestar, que viven en condiciones de pobreza y elevada precariedad (Pupo, 2017; Nodal, 2011). Este panorama, contrasta con otros donde los recursos naturales, la calidad y ubicación de la tierra, la emergencia de actividades no asociadas al agro de mayor remuneración, generan altos ingresos y posicionan condiciones más favorables de vida (Martín, 2010).

En cualquier caso, las difíciles condiciones estructurales del ambiente exigen de un sobreesfuerzo a las familias que recae

—fundamentalmente— sobre las figuras femeninas. Son ellas las responsables del cuidado y de desempeñar las labores domésticas, que en muchas ocasiones se extienden a actividades agropecuarias por las que no reciben ingresos. En estas condiciones de sobrecarga, difícilmente puedan conciliar un justo equilibrio entre las responsabilidades del hogar y la vida laboral.

Las cifras indican que menos del 15% de las mujeres rurales que están en edad laboral se dedican al trabajo remunerado (Echevarría, 2013). Cuando logran acceder a empleos, estos se caracterizan por ser los de menor salario y prestigio social, concentradas en el sector estatal o las Unidades Básicas de Producción Cooperativas, en labores administrativas o actividades de servicios y alejadas de los cargos de dirección (Hidalgo, 2020). A su vez, se pone en evidencia una amplia desproporción en el acceso a la tierra entre hombres y mujeres, así como entre adultos mayores y jóvenes.

Como puede inferirse, la influencia de la cultura patriarcal también encuentra un campo de expresión en la dinámica interna y relacional de las familias rurales. Los hogares con jefaturas femeninas representan solo el 16% del total, cifra contrastante con el 44.9% que exhibe la media nacional del país (ONEI, 2012). Las evidencias empíricas confirman la preminencia de fuertes desequilibrios de poder en las relaciones de pareja que ubican al hombre como figura de autoridad (ONEI, 2016). Al parecer, este comportamiento predispone la incidencia de manifestaciones de violencia hacia las mujeres y las niñas que describen parte de los estudios revisados. En algunos casos, se identifican como actos naturalizados, legitimados e invisibilizados a través de pactos de silencio en el espacio geográfico donde tienen lugar (Hernández, Ramírez y Graham, 2017). Esta situación se complejiza por el alto consumo de bebidas alcohólicas, principalmente por la población masculina (García, Bombino y Echevarría, 2019).

A pesar de lo anterior, la proporción de separaciones o divorcios es significativamente menor. La información sobre este fenómeno indica que solo un 9% del total de madres rurales son solteras y menos del 3%

divorciadas, cifras inferiores a las urbanas que llegan al 13,98% y al 7.2% respectivamente. De ahí que resulta más frecuente que estas familias se constituyan desde el modelo biparental, el cual representa un 58,8% del total de hogares rurales; mientras que los monoparentales (femeninos) son solo el 27.97%. Los hogares urbanos mantienen un comportamiento similar, pero la relación entre estas tipologías se acorta: son biparentales el 45.53% y monoparentales el 41.78 %. Un elemento a señalar como posible consecuencia del fenómeno migratorio es la presencia de niños y adolescentes que conviven sin ambos padres, (12.69 % de los hogares urbanos y 13.23 % de los rurales) (Íñiguez, Figueroa y Rojas, 2017).

De manera general, se ha hecho alusión a algunos de los desafíos que enfrentan familias rurales para la reproducción de la vida cotidiana. Es válido aclarar que, aunque se ha realizado un panorama generalizador, este fenómeno tiene expresiones muy heterogéneas en función del territorio donde vivan. Sin embargo, con este trabajo se pretende llevar resultados derivados de la investigación social al campo de la propuesta de políticas. De ahí que se realicen a continuación un grupo de recomendaciones para ayudar a mejorar las condiciones de vida y dinámicas sociodemográficas de las familias rurales.

Propuestas de recomendaciones para atender esta situación

- » Articular a las políticas de desarrollo municipal un programa de Desarrollo Rural Integral (con excepción de los municipios de La Habana). Ello se justifica porque no todos los municipios se trazan el desarrollo rural como estrategia. Según la investigación de Fundora (2018), esta concepción parte de la sensibilidad de los decisores locales. Si bien en la actualidad existe un Programa de Ordenamiento Territorial, el mismo no es suficiente para atender la complejidad de procesos, dinámicas y dimensiones de la ruralidad de Cuba.

- » Desarrollar mecanismos que fortalezcan la relación familia-comunidad-escuela-unidades productivas-ruralidad, aprovechando parámetros de proximidad espacial y el carácter personalizado de las relaciones que tienen lugar en estos espacios. De esa manera se promueve la participación, el sentido de pertenencia y el compromiso de las familias con la transformación y resolución de los problemas que enfrentan en su vida cotidiana.
- » Valorar el desarrollo de un programa de incentivo para el adelantamiento de herencia: Existen experiencias en otros contextos donde se realizan medidas llamadas de “apoyo al relevo generacional”. El objetivo es la incorporación efectiva de los jóvenes a la actividad agropecuaria como continuadores de la explotación familiar. En el caso que se propone, sería apoyada por la jubilación anticipada del jefe de hogar y con ello, el traspaso de la herencia de las tierras a las generaciones más jóvenes. Para ello, es necesario establecer un marco legislativo que proteja al adulto mayor que cede su patrimonio.
- » Continuar el perfeccionamiento en la entrega de tierras ociosas en usufructo, pero con políticas de discriminación positiva hacia jóvenes desvinculados del estudio (mujeres y hombres). Se propone que no solo se faciliten créditos, insumos y asistencia técnica, sino un ciclo de formación profesional donde el joven adquiera conocimientos necesarios para el emprendimiento, la sostenibilidad y productividad y para el caso de las mujeres, donde exista un verdadero proceso de implicación real en la actividad.
- » Desarrollar una estrategia de comunicación masiva que socialice modelos de vida rural que sean atractivos a sus pobladores y donde se sientan identificados. Por lo general, en estos espacios se reproducen escenarios estigmatizantes que desvalorizan la vida rural y a su población. Ello influye en las motivaciones de los jóvenes de trascender este contexto y no vincularse a la actividad agropecuaria. Se necesitan modelos que reflejen el valor social de la actividad agropecuaria, la diversidad y riqueza de la identidad rural que, a su

vez, quiebren el paradigma de lo urbano como modelo de desarrollo y bienestar.

- » Fortalecer la arquitectura institucional de las escuelas rurales, dígase presencia y estabilidad de los docentes, accesibilidad y proximidad física, ampliar el horario escolar del ciclo primario que hasta la actualidad es solo hasta las 12:00 de la mañana. Generar una articulación orgánica entre los ciclos educativos primario, secundario, preuniversitario y formación técnica profesional, así como espacios de crecimiento que fomenten el desarrollo de niños y adolescentes.
- » Atemperar el currículum rural a las particularidades identitarias y simbólicas de estos contextos. Las investigaciones en el ámbito rural enfatizan en este aspecto, para lo cual se sugiere una formación enfocada en las necesidades de los territorios, en la profesionalización para el emprendimiento, la gestión de proyectos productivos y comunitarios. De esa manera, desde la propia escuela se contribuye a la innovación económica, social y cultural de las comunidades y se impliquen en actividades que tributen a su desarrollo.
- » Desarrollar programas de incentivos a iniciativas privadas, públicas, cooperativas que realicen acciones que tributen al bienestar colectivo en asentamientos rurales: reparación de viales, empleo de transporte para la movilidad, ayuda a la reparación de viviendas a familias vulnerables, contratación de mujeres y jóvenes. Esos incentivos también pueden estar diseñados a profesionales de la salud, educación, etc. que deseen prestar servicios en estos espacios.
- » Desarrollar un programa de atención a las familias vulnerables, con criterios de discriminación positiva en el otorgamiento de empleos, la formación profesional y el fortalecimiento de las redes de apoyo.
- » Fortalecer el trabajo social y psicológico para la atención a la violencia, adicciones, salud (sexual reproductiva, planificación familiar, estilos de vida).
- » Diseñar una estrategia de inclusión de comunidades dispersas que tienen dificultades para participar de acciones colectivas.

- » Implementar acciones que tributen a lograr mayores niveles de conectividad entre asentamientos rurales y urbanos, que faciliten la accesibilidad de las familias hacia los servicios, recursos, mercados e instituciones públicas.
- » Desarrollar un programa de apoyo y cuidado que involucre el fortalecimiento de las instituciones, la educación a las familias en ética relacional y corresponsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bombino, Yenisei. (2018). Educación superior y transformaciones agrarias: diálogo de las políticas con las desigualdades sociales en el espacio rural. En Leyva, Arisbel., Echevarría, Dayma. y Villegas, Rubén. (Eds.). Cuba rural: transformaciones agrarias, dinámicas sociales e innovación local. Editorial de Ciencias Sociales. pp.189-219.
- Bombino, Yenisei. (2015). Oportunidades y desafíos del proceso de actualización para la inserción laboral de la juventud rural en Cuba. En Espina, Mayda y Echevarría, Dayma. (Eds.). Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico. Editorial Casa Ruth. pp.179-197.
- Echevarría, Dayma. (2013). Procesos de reajuste en Cuba y su impacto en el empleo femenino: dos siglos y repetidas desigualdades. En Everleny, Omar, Torres, Ricardo, Vidal, José Ramón y Díaz, Ileana. (Eds.). *Miradas a la escomía cubana: Entre la eficiencia económica y la equidad social*. Editorial Caminos. pp.54-67.
- García, Miriam; Bombino, Yenisei y Echevarría, Dayma. (2019). *Condición y posición de las mujeres rurales en Cuba*. (informe de investigación). Centro de Estudios de la Economía Cubana. Universidad de La Habana.
- Fundora, Geydis. (2018). *Procesos configurativos de políticas locales de equidad en el contexto de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía, Historia y Sociología. Universidad de La Habana.
- Hidalgo, Vilma (2020). *Desigualdades, ruralidad e interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018*. Publicaciones Acuario. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/flacso-cu/20201103114047/9-Desigualdades-ruralidad.pdf>.
- Íñiguez, Luisa; Figueroa, Edgar y Rojas, Janet. (2017). *Atlas de la Infancia y la Adolescencia en Cuba. Análisis a partir del Censo de Población y Vivienda del 2012*. UH.

- Íñiguez, Luisa; Figueroa, Edgar y Frómeta, Enrique. (2019). La heterogeneidad territorial en las actuales estrategias de desarrollo rural en Cuba. *Temas*, (98). pp.56-64.
- Leyva, Arisbel. (2018). Cooperativas agropecuarias en Cuba. Dinámicas socioestructurales entre dos siglos. En Leyva, Arisbel; Echevarría, Dayma y Villegas, Rubén. (Eds.). *Cuba rural: transformaciones agrarias, dinámicas sociales e innovación local*. Editorial Ciencias Sociales. pp.135-166.
- Martín, Lucy. (2010). *Desarrollo rural y articulación de actores. El caso Cuba*. (Informe de Investigaciones). Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Ministerio de la Construcción de la República de Cuba (2018). Política de Vivienda en Cuba. <http://www.micons.gob.cu/>
- Molina, Matilde. (2019). *La fecundidad adolescente en Cuba*. Editorial CEDEM. Universidad de La Habana.
- Nodal, Tatiana. (2011). *Feminización de la pobreza en áreas rurales periféricas de San Antonio de los Baños*. (tesis de diploma). Facultad de Filosofía, Historia y Sociología. Universidad de La Habana.
- ONEI. (2017). Anuario Estadístico de Cuba, 2016.
- ONEI. (2016). Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, ENIG-2016.
- ONEI. (2012). Informe Nacional del Censo de Población y Vivienda, 2012.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2015). Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar. <http://www.fao.org/family-farming/countries/cub/es/>
- Pavó, Rolando (2016). Familia rural y derecho la herencia de la tierra. Necesidad de consolidación del régimen jurídico especial. *Estudios Agrarios*. pp.201-222. http://www.pa.gob.mx/publica/rev_63/Familia%20rural%20y%20derecho%20a%20la%20herencia%20de%20la%20tierra.pdf
- PCC. (2017). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017.
- Pupo, Ania. (2017). Pobreza rural en el oriente cubano: lecturas desde las perspectivas de género y espacio. En Leyva, Arisbel y Echevarría, Dayma. (Eds.). *Políticas públicas y procesos rurales en Cuba: Aproximaciones desde las Ciencias Sociales*. Ruth Casa Editorial. p.226-249.
- Rego, Idania. (2016). Escuela y desigualdades en la actualización del modelo cubano. *Revista Temas*. (87-88). pp.28-35. http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/04%20Rego.pdf
- Rodríguez, Grisell., Molina, Matilde y Quintana, Livia. (2015). Fecundidad. Estudio y comportamiento. *América Latina y Cuba. Novedades en Población*. 17(21). pp.65-77.

Infancias en Cuba

Entre normas jurídicas y prácticas sociales

Ana Isabel Peñate Leiva*

Introducción

La infancia es una construcción social y cultural sujeta a cambios, cuya significación debe adecuarse a las exigencias de los tiempos y a las transformaciones que se producen en la conciencia de los individuos respecto a la concepción de un fenómeno o categoría social determinada. Es innegable la importancia que ha alcanzado desde finales de la pasada centuria, como sujeto de indagación científica y políticas sociales.

Según Alzate (2001):

Los cambios históricos en la concepción de la infancia tienen que ver con los modos de organización socioeconómica de las sociedades (Arés, 1987), con las formas o pautas de crianza (De Mause, 1991), con los intereses sociopolíticos (Varela, 1986), con el desarrollo de las teorías pedagógicas (Escolano, 1980), así como con el reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y con el desarrollo de políticas sociales al respecto (García y Carranza, 1999). Por todo ello la

* Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora e Investigadora Titular en FLACSO Programa Cuba. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO ¿Qué desarrollo? Diálogo academia y política.

infancia, más que una realidad social, objetiva y universal, es ante todo un consenso social (Casas, 1998).

Entre las profundas transformaciones ocurridas respecto a la infancia, sin dudas lo más trascendental ha sido el cambio de paradigma, que sustituye la anterior doctrina de la situación irregular, que contemplaba a la niñez como objeto de control y protección para ser reconocida como sujeto pleno de derechos y responsabilidades. Ello queda expresado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada el 20 de noviembre de 1989, en las Naciones Unidas, y hasta hoy, principal norma jurídica internacional de protección a los derechos de esta población

En este proceso no debe desestimarse que la lucha por los derechos de la infancia ha sido, y es, liderada por los adultos, ya que el desarrollo psíquico e intelectual de niños y niñas no los coloca en condiciones para ello. De ahí que las interpretaciones y las concepciones de los adultos, maticen la implementación de las leyes y que el carácter progresivo de los derechos, en el que interviene la edad, se relativice. Estado, familia, escuela y comunidad deberían responder a este proceso, conscientes del papel que les corresponde desempeñar en la aplicación y respeto de las leyes, y en el reconocimiento de niñas y niños como iguales a los adultos, en tanto seres humanos, a la vez que diferentes, por las características del ciclo de vida donde se encuentran. Sin embargo, el conocimiento insuficiente que se tiene acerca de esta realidad se erige como un obstáculo para las acciones y las políticas a su favor, independientemente de las normativas jurídicas y la voluntad política que pueda existir sobre este particular.

La infancia, en sí misma, resulta difícil de definir, especialmente en cuanto su duración dentro del ciclo de vida de los individuos; es un objeto de investigación complejo, en tanto queda subsumido en otras áreas de estudio como la familia o la esfera educacional, y eso mismo la convierte en un objeto de investigación de diversas disciplinas, no siempre interrelacionadas entre sí. Para el caso cubano, además, se advierten vacíos de información respecto a este grupo poblacional (Íñiguez, 2019), que

atentan contra modos de actuación y diseño de políticas más coherentes con sus necesidades más sentidas.

Los estudios sobre infancia revelan la política gubernamental respecto a este grupo etario, de ahí que sea importante producir y socializar conocimientos a partir de la investigación social. En este sentido, en los últimos tiempos se ha ido articulando un área de la producción científica, sobre todo en Hispanoamérica, denominada *estudios sobre infancia*. No resulta privativa de ninguna ciencia en particular, sino que a ella tributan diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales (pedagogía, sociología, historia, antropología, psicología, derecho y demografía), las que exhiben resultados desde ópticas muy específicas. Sin embargo, su integración puede contribuir a un enfoque inter, multi y transdisciplinario de la categoría, que confiere mayor riqueza a su análisis.

Ello implica que los científicos sociales están ante el reto de producir nuevos conocimientos en torno a las problemáticas —unas añejas y otras más contemporáneas— que inciden en el mundo infantil, y esos conocimientos están llamados a constituirse en sustento teórico metodológico para el diseño e implementación de políticas sociales cada vez más efectivas y comprometidas con las generaciones más jóvenes.

En Cuba, la protección de los derechos de la infancia es consustancial al modelo sociopolítico, sin embargo, algunas investigaciones sociales indican una insuficiente cultura jurídica por parte de la población (Peñate, 2003, 2009, 2013; Núñez, 2019; De Armas, Simón y García, 2019; Peñate, Semanat y Del Risco, 2020; Díaz, 2020), que pudiera poner en riesgo algunos de los logros alcanzados en esta esfera, y el no reconocimiento de esta población como sujeto pleno de derechos. A ello pudiera contribuir, además, la creciente heterogeneidad social y territorial de la sociedad cubana en los últimos años, que influye en la situación real de la niñez.

Normas jurídicas y prácticas sociales

Cuba cuenta con una norma específica de protección a la infancia que antecede —incluso— a la propia CDN, me refiero al Código de la Niñez y la Juventud, (Ley No. 16) de 1978¹. Otras normativas jurídicas nacionales contemplan artículos particulares de protección a los derechos de esta población, entre ellas están: la Constitución de la República (2019); el Código de Familia (Ley No. 1289 de 1975); el Código del Trabajo (Ley No. 116 de 1913); el Código Penal (Ley No. 62 de 1989); la Ley de Seguridad Social (Ley No. 105 de 2008); la Ley de Defensa Nacional (Ley No. 75 de 1994), entre otras.

“Actualmente, Cuba se encuentra inmersa en un proceso de actualización y perfeccionamiento de su ordenamiento jurídico, a tono con los postulados doctrinales más modernos y en correspondencia con la realidad social y económica imperante” (Peñate y Sánchez, 2022, p.10). Al respecto, amerita hacer referencia a la Constitución de la República y al proyecto del nuevo Código de las Familias.

La Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019, refuerza la voluntad política del Estado y el gobierno de proteger los derechos de las generaciones jóvenes. De manera particular, su artículo 86 incorpora el principio del interés superior del niño, el cual debe ser tomado en consideración en todos los actos y decisiones relacionados con los menores de edad. Asimismo, contempla que son plenos sujetos de derecho, por lo cual disfrutan de todos los reconocidos en el texto constitucional, además de los que gozan por su condición de infantes.

El Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernen.

¹ Requiere de una actualización, atemperada a las necesidades reales de la actual población infanto juvenil cubana.

Las niñas, niños y adolescentes son considerados plenos sujetos de derechos y gozan de aquellos reconocidos en esta Constitución, además de los propios de su especial condición de persona en desarrollo. Son protegidos contra todo tipo de violencia (Constitución de la República, 2019, p.59).

Por su parte, el Código de la Familia ha sido sometido a un proceso de reformulación, y su nuevo proyecto —*Códigos de las Familias*— a consulta popular en el período de febrero a abril de 2022. Destacan en la propuesta, los artículos 5 (derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito familiar), 6 (derechos de niñas, niños y adolescentes a no ser separados de sus madres, padres y familia, 7 (interés superior de niños, niñas y adolescentes) y 8 (papel de abuelas, abuelos, otros parientes y personas afectivamente cercanas) (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022, p.42).

También es de destacar, que el país cuenta —desde 1982, en su Parlamento— con la Comisión Permanente para la atención a la niñez, la juventud y los derechos de la mujer.

En el ámbito internacional, Cuba es signataria de la CDN. La firmó el 26 de enero de 1990, procedió a ratificarla el 21 de agosto de 1991 y el 21 de septiembre de ese año tuvo lugar su entrada en vigor. También ha suscrito los Protocolos Facultativos de la CDN, referidos a (1) la participación de los niños en conflictos armados (Aprobado el 25 de mayo de 2000 y entrada en vigor el 12 de febrero de 2002), y (2) contra la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de infantes en la pornografía (Aprobado el 25 de mayo, entrada en vigor el 18 de enero de 2002).

Existe un mecanismo, amparado en el artículo 43 de la CDN, para velar por su cumplimiento por los Estados Parte, se trata del Comité de los Derechos del Niño. El primer informe de los Estados Parte debe presentarse a los 2 años de haber ratificado la CDN y después cada 5 años. En el caso de Cuba, ha presentado informes los años 1997 y 2011. La elaboración de los informes de país es coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores; se constituye un grupo de trabajo nacional, al que tributan

diferentes organismos gubernamentales, instituciones y representantes de la sociedad civil.

Es innegable que el Estado cubano prioriza la infancia y su protección; a él y a las familias, les corresponde, por ley, ser los principales garantes de los derechos de esta población. La perspectiva de derechos no incluye un conflicto entre los infantes y sus autoridades adultas. Sin embargo, ello no siempre se comprende así. El adulto teme a perder su autoridad, cuando en ocasiones lo que entra en conflicto es su autoritarismo, su imposición, convencido de que el niño es de su “propiedad” y, por tanto, puede hacer de él lo que quiera.

Los niños tienen derecho a expresar su opinión, a participar, a decidir en situaciones relacionadas con ellos; derecho a jugar y recrearse, a descansar, a una educación de calidad. Si estos derechos, y otros, se van “desmontando” y vemos algunas de las situaciones que ocurren en la cotidianidad asociadas a los mismos, es evidente que se impone un trabajo sistemático que descansa en la sensibilización, la información, y la aplicación de la norma jurídica cuando ello sea necesario.

Los niños y niñas pueden ser (y de hecho a veces lo son) víctimas de todo tipo de violencia; incluso en un mismo sujeto pueden confluír, a la vez, varias manifestaciones de la misma, y el victimario puede tener conciencia de ello o no. Reciben violencia física (golpes, empujones, alones de pelo, tiradas de oreja); verbal (gritos, ofensas); psicológica (presiones, manipulaciones, culpas, chantajes emocionales, prohibiciones); sexual; económica. Los espacios de socialización por excelencia en estas edades, familia y escuela, pueden ser entornos protectores o vulneradores de derechos.

Debilidades y amenazas en la protección

Hay que reconocer la heterogeneidad de la infancia; identificar las debilidades y amenazas para actuar en consecuencia, y sin dilación. En este sentido:

- » Se observan incoherencias entre las normas jurídicas y las prácticas cotidianas; hay insuficiente cultura jurídica de la población adulta respecto a los derechos de niños y niñas, ello contribuye a la vulneración de estos, tanto en espacios públicos como privados.
- » Existen vacíos de información respecto a las realidades de las infancias en Cuba que habría que intentar saldar. Las ciencias, desde sus disímiles disciplinas y enfoques, tienen un rol esencial en esto. Los resultados deben constituirse en insumos para las políticas sobre infancia en el país.
- » Persisten contextos de vulnerabilidad social que afectan el desarrollo integral de las infancias.
- » No siempre son consideradas las propuestas de las investigaciones sociales en el diseño e implementación de las políticas dirigidas a las infancias.

Propuestas

- » Actualizar la legislación nacional relativa a la infancia; la norma jurídica, por sí sola, no garantiza la protección de los derechos; pero es un instrumento que modela comportamientos a nivel de sociedad. Contar con ella, difundirla, aplicarla con rigurosidad, es un paso importante en la protección de los derechos de esta población.
- » Comprender la heterogeneidad de la infancia; ello derivará en acciones, proyectos, programas y políticas focalizadas que contribuyan a su bienestar. Dentro de la homogeneidad generacional, es necesario comprender e identificar, para actuar en consecuencia, de que son heterogéneas desde ejes diferenciadores, que pueden convertirse en desigualdades sociales. Dígase género, color de la piel, territorio, ocupación, condiciones económicas, de discapacidad, orientación sexual, entre otros.
- » Contar con una identidad gubernamental (ministerio, viceministerio, instituto, ...) dedicada a la atención de los infantes, para que

sus particularidades no queden subsumidas en el accionar de las entidades que ahora responden por esta población.

- » Sensibilizar y difundir acerca de sus derechos. Oír sus voces y actuar en consecuencia. Actualizar la información sobre el conocimiento que estas poblaciones, así como los adultos, tienen de los derechos.
- » Educar en derechos humanos desde edades tempranas; concebir esta educación como un proceso que acompaña a los individuos a lo largo de la vida.
- » Contar con una red de servicios articulada, dirigida a la protección de los derechos de niños y niñas; pero no solo que exista, sino que se conozca y se haga un uso óptimo de ella.
- » Considerar las realidades y necesidades de niños y niñas en las nuevas condiciones del país, donde ha habido un aumento de las desigualdades sociales, de las que no han quedado exentos, entonces podrían generarse normas más coherentes con la realidad social y sus poblaciones específicas.

Son temas que no dejan de ser complejos en su comprensión y tratamiento, porque necesariamente implican al mundo adulto. Si no se sensibiliza, concientiza y se trabaja con los adultos, difícilmente los resultados que se obtengan sean los esperados. Las vivencias en la infancia marcan para siempre

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alzate, María Victoria. (2001). Concepciones e imágenes de la infancia. En *Revista Ciencias Humanas*. (28). <http://www.utp.edu.co>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). *Proyecto de Ley Códigos de las Familias*. Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 4. Año CXX. <http://www.gacetaoficial.gob.cu>

- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1978). Código de la Niñez y la Juventud. <http://www.parlamentocubano.gob.cu>
- Constitución de la República*. (2019). Editora Política.
- De Armas, Mercedes; Simón, Daile y García, Silvia. (2019). *Conocimiento de niñas, niños, adolescentes y sus familiares acerca de los derechos de la población infanto-adolescente*. (informe de investigación). Centro de Investigaciones Jurídicas.
- Díaz, Danay. (2020). Desigualdades etarias e interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018. En *Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Programa-Cuba). Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.
- Íñiguez, L. (2020). Investigar la infancia y la adolescencia en Cuba. La integración en foco. FLACSO Programa Cuba. UNICEF. <https://www.unicef.org>
- Ley No. 1289 Código de Familia de 14 de febrero de 1975. <https://files.sld.cu>
- Ley No. 62 de 1989, Código Penal, de 29 de diciembre de 1989. Edición especial No. 3. Actualizada 20 de febrero de 2020. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Ley No. 75 de 1994. Ley de la Defensa Nacional. Gaceta Oficial No. 1 Ordinaria de 21 de diciembre de 1994. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Ley No. 105 de 2008. Seguridad Social. Gaceta Oficial No. 4 Extraordinaria de 22 de enero de 2009. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Núñez, Ileana. (2019). *Vulnerabilidad social en la infancia y la adolescencia: alternativas desde los espacios educativos y comunitarios*. (tesis de maestría). FLACSO-Programa Cuba. Universidad de La Habana.
- Peñate, Ana Isabel. (2003). *La voz de los niños, niñas y adolescentes de Cuba. Evaluación de los avances cognoscitivos de la población infanto juvenil*. (informe de investigación). Centro de Estudios Sobre la Juventud.
- Peñate, Ana Isabel. (2009). *La voz de los niños, niñas y adolescentes de Cuba. Segunda evaluación del conocimiento de la población infantil y adolescente sobre sus derechos. Acercamiento a la visión adulta*. (informe de investigación). Centro de Estudios Sobre la Juventud.
- Peñate, Ana Isabel. (2013). *Educación en derechos humanos a niños y adolescentes*. (tesis de doctorado). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Peñate, Ana Isabel; Semanat, Raida y Del Risco, Odette. (2020). *Adolescentes y jóvenes cubanos en los ámbitos de familia y*

pareja. Sistematización de una experiencia 2015-2019. Casa Editora Abril.

Peñate, Ana Isabel y Sánchez, Daimig. (2022). *La dimensión etaria en las normas*

jurídicas de protección de infantes y adolescentes cubanos. (artículo inédito en proceso de publicación).

La trata de personas

Percepciones desde la percepción de la población juvenil cubana

Mercedes de Armas Alonso*
Daile Simón Romero**

Introducción

En Cuba, el delito de la trata de personas no tiene las dimensiones observadas en otros países de Latinoamérica y el mundo, no obstante, no queda exenta de padecer esta problemática. Es por ello que, desde el triunfo de la Revolución, se han instrumentado políticas sociales tendientes a la protección de personas en situación de vulnerabilidad, en especial mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes están ampliamente respaldados por las normas jurídicas nacionales que amparan a las víctimas y sancionan severamente a los delincuentes.

Los logros en materia de protección social y seguridad ciudadana, la igualdad de oportunidades para todos, las políticas y programas para el empoderamiento de la mujer, el acceso gratuito a los servicios de salud y educación, y universal a la cultura, el deporte y la recreación, de conjunto con las acciones de las entidades estatales y no estatales, mantienen

* Doctora en Ciencias Históricas. Investigadora y Profesora Titular del Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

** Máster en Ciencias Políticas. Investigadora Auxiliar y Profesora Asistente del Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

una estructura y tejido social eminentemente preventivo (MINREX, 2017).

Cuba cuenta con el *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas en Cuba y la protección a las víctimas periodo 2017-2020* (Consejo de Estado, 2017), así como con una comisión para implementar las acciones multidisciplinarias en él contenidas. Fue aprobado por el Consejo de Estado en febrero de 2017 y posee como antecedentes fundamentales el *Plan de Acción Nacional para la Infancia, la Adolescencia y sus Familias* (PANIAF), el de *Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer* y el de *Prevención y enfrentamiento a las drogas*, entre otras experiencias nacionales¹.

El Plan tiene tres ejes centrales: la prevención, la protección y el enfrentamiento, y su carácter es multisectorial, por lo cual a él tributan programas y acciones de distintos organismos, instituciones y organizaciones políticas y de masas y de la sociedad civil cubana. Tiene un enfoque de género y de derechos humanos y su interés supremo son las víctimas y sus familiares, además del trabajo que prevé desarrollar con toda la población cubana para incrementar la percepción de riesgo. A través de sus objetivos se privilegia la cooperación y participación de los actores nacionales que tienen un importante encargo social en este sentido y promueven la cooperación internacional.

El informe cubano de *Prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas* (2017), enunció un conjunto de éxitos que en este plano se pueden exhibir: avances legislativos, baja incidencia de víctimas de la trata, políticas y programas destinados al empoderamiento de la mujer, coordinación entre los distintos ministerios, organizaciones e instituciones sociales, progresos en la cooperación internacional, creación de la Dirección de Protección a la Familia y asuntos jurisdiccionales de la Fiscalía General de la República (FGR), funcionamiento de la

¹ Para su confección se nutrió de los documentos: *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*, y *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*, y de protocolos y compromisos internacionales como la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Línea Telefónica Única de la FGR, diversas modalidades de capacitación y preparación para actores sociales con esa responsabilidad, el carácter preventivo del Sistema Nacional de Salud y el papel de los médicos en la detección temprana y atención a potenciales víctimas.

Son muchos los retos y desafíos que en esa materia tienen que sortearse para garantizar una efectividad real del Plan y la disminución de los factores de riesgos y del delito en sí. Entre ellos pueden mencionarse: la baja percepción de peligro en la población y de sus formas de manifestación, lo novedoso del tema en el ámbito social cubano, el incremento de las conductas migratorias y aperturas para viajar a otros países, el acceso a internet y redes sociales y su uso no siempre responsable, la creciente transnacionalización del delito, la cultura patriarcal de la cual somos herederos, entre otros.

Se hace necesario diseñar medidas diferenciadas para la atención a las víctimas en situaciones de riesgo, en particular infantes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad económica y social; incrementar e incentivar las investigaciones para contar con información sistemática y científica sobre el tema; potenciar los espacios comunitarios y familiares para una mejor labor de prevención e identificación de los principales factores de riesgo y acrecentar la comunicación y la visibilización de la existencia de este fenómeno en la nación.

La investigación base de este artículo, tuvo el propósito de determinar la percepción social que tienen los jóvenes acerca de la trata de personas en Cuba en los momentos actuales, lo cual coadyuvará a diseñar políticas comunicacionales, o de otra índole, que podrían incrementar la percepción de riesgo ante este fenómeno. Para ello, se aplicaron instrumentos de corte cualitativo y cuantitativo como el método comparativo, el análisis de documentos, el cuestionario y la entrevista.

El estudio se realizó por interés del Observatorio Nacional de Drogas del Ministerio de Justicia en tres provincias: La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba. Se aplicaron 300 cuestionarios en seis centros estudiantiles

de las enseñanzas media, media superior y superior y se efectuaron 8 entrevistas grupales con la participación total de 132 personas jóvenes entre 14 y 35 años de edad.

Se analizaron el Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas periodo 2017-2020 y el marco jurídico cubano e internacional relacionado con la trata de personas, mientras que los países seleccionados para efectuar la comparación fueron: Argentina, Alemania, Perú y Unión Europea, quienes poseen instrumentos jurídicos de avanzada en esta materia.

Conocimiento sobre el delito de la trata de personas

La mayor parte de los sujetos encuestados (95%), afirmó conocer que es la trata de personas. Las entrevistas grupales permitieron constatar la presencia de estos conocimientos al relacionarla con la captación de personas de un territorio para ser sometidas a la explotación, venta de órganos o prostitución de forma engañosa. Entre los delitos relacionados con la trata fueron mencionados la prostitución, el trabajo infantil, el trabajo forzado, los secuestros, el tráfico de órganos y de drogas, así como su consumo.

Resultó contradictorio que 5 de cada 10 interrogados expresara estar poco o nada informados sobre la trata, lo cual contrasta con el elevado número de quienes manifestaron poseer conocimientos.

Quienes reconocieron estar informados son —fundamentalmente— personas de 16 a 20 años y del sexo femenino. Entre los poco informados sobresalen residentes en La Habana y los nada informados son —básicamente— sujetos entre 16 y 20 años de edad, hombres, con nivel de escolaridad primaria y habitantes de la provincia de Villa Clara.

Entre las temáticas sobre las que los jóvenes consideraron estar informados resaltan: daños que produce; manifestaciones; consecuencias sociales; motivos que la provocan y a dónde dirigirse para conseguir ayuda.

Según los encuestados, son la radio, televisión o prensa; los centros educacionales y la familia, las principales vías a través de las cuales obtuvieron esta información. Mientras que en las entrevistas fueron mencionadas las conversaciones con familiares, amigos o conocidos, medios audiovisuales como documentales, programas de televisión y series, mayormente extranjeras, e incluidas en el paquete que circula en el país e internet y las redes sociales.

No obstante, abogaron por que se ofrezca mayor información, en especial a través de los medios nacionales de comunicación masiva. Sugirieron el diseño de programas creativos e inteligentes que permitan, con lenguaje claro y sencillo, llegar —sobre todo— a niños y adolescentes, más propensos a ser víctimas de la trata, además de informar en las escuelas.

Un buen número de personas entrevistadas, así como poco más de nueve de cada diez encuestados, consideraron necesaria una mejor capacitación de la población sobre la trata de personas. Entre las temáticas sobre las que consideraron necesario instruir a la población estuvieron la de conocer los lugares a dónde dirigirse para recibir ayuda; los fines para los que son utilizadas las víctimas; los daños que producen a las personas y las vías más recurrentes para cometer el delito.

A la pregunta de si conocían o habían oído hablar de los servicios existentes en Cuba para la atención a las víctimas de la trata, el 72% de los encuestados respondió que no, mientras el 22% lo hizo positivamente. El 6% restante correspondió a la no respuesta, mientras que, en las entrevistas, se mostró total desconocimiento sobre estas asistencias a los perjudicados. Igual comportamiento se apreció al preguntarles si sabían a dónde debían dirigirse para solicitar ayuda en caso de encontrarse ante un hecho de trata de personas.

La trata como problemática social

En la mayoría de las entrevistas grupales se hizo referencia a la magnitud de este fenómeno a escala global y —específicamente— en la región latinoamericana. Hubo consenso en que es de grandes proporciones, abarca a la casi totalidad de las áreas geográficas del mundo y cuenta con amplias redes delincuenciales que mueven incalculables sumas de dinero y otros recursos. En Latinoamérica, lamentablemente, son muchos los seres humanos implicados.

Según plantearon, en Cuba no es un fenómeno considerable. Probablemente existan algunos casos, pero no puede hablarse de masividad. Son muchos los cubanos que han emigrado a lo largo del tiempo, pero lo hacen por determinadas estrategias familiares como pueden ser la reunificación familiar, o para mejorar desde el punto de vista económico. Lo anterior no quiere decir que algunos no puedan caer en la prostitución o ser violentados de algún modo.

Algunas expresiones de los entrevistados indican la creencia de que se pudieran estar computando algunos casos, pero no se conocen porque la población no está suficientemente informada o porque a las víctimas les resulta muy difícil establecer comunicación con el exterior.

En la casi totalidad de las entrevistas se consideró que las personas más propensas para ser introducidas en la trata de personas son los jóvenes. En algunas se mencionaron, además, las de bajo nivel cultural y las que tienen una situación económica difícil.

Como principales países hacia los cuales se destina la trata de personas desde Cuba señalaron a los Estados Unidos, porque la mayor parte de la emigración es hacia este destino; Latinoamérica por su cercanía geográfica y cultural y Europa por los vínculos centenarios existentes, sobre todo España e Italia. Entre los fines de la trata más indicados están la prostitución y el trabajo forzado

La trata desde un análisis de legislaciones foráneas

En el país, el concepto de trata de personas se circunscribe a la prostitución o a la utilización de personas con fines lujuriosos, sin tener en cuenta otras formas de explotación y sus manifestaciones.

En el Código Penal (CP) cubano, no aparece explícitamente definido qué entender por trata de personas. Hecheverría afirma que “el delito no se encuentra correctamente tipificado y/o regulado en el Código Penal cubano, según lo reglamentado por diversos documentos jurídicos internacionales (2018, p.14). La aproximación a su concepto se realiza a través de otros documentos, particularmente de los informes que Cuba brinda periódicamente a organismos internacionales sobre este fenómeno y otros delitos conexos. Se le considera como la “Promoción, organización o incitación a la entrada o salida del país de personas con la finalidad de que ejerzan la prostitución o cualquier otra forma de comercio carnal” (MINREX, 2017).

No obstante, en el cuerpo del Código Penal, sí están tipificados diversos delitos asociados al fenómeno de la trata, cada uno con condenas severas y ejemplarizantes. En su mayoría, los casos identificados son calificados como proxenetismo y corrupción de menores que, aunque según las leyes internacionales no pueden ser acreditados como trata, sí reúnen algunos rasgos típicos de esta.

Según Damila Hechevarría, en Cuba

el empleo de la amenaza, coacción, el uso de la fuerza u otra forma de intimidación no es característico en el desarrollo de los delitos de índole sexual (...) por lo que muy pocos de los hechos enfrentados como proxenetismo y prostitución pueden clasificarse como delitos de trata de personas de acuerdo con la Convención de Palermo. Este tipo de delito difiere de las actividades de explotación sexual observadas en el resto del mundo, matizadas por la existencia de redes criminales y por las condiciones de esclavitud en que son mantenidas las mujeres o menores que se prostituyen... (2018, p.14).

Tratamiento penal

Para los delitos que se reconocen como trata de personas en las legislaciones revisadas, se imponen condenas estrictas en la mayoría de los casos, aunque algunas pudieran ser más severas, si se reconociera la fuerza, el fraude o la coerción como factores agravantes y no elementos esenciales del delito. Al comparar las penas imputadas en los otros países en relación con Cuba, las nacionales son mucho más severas.

En sentido general, se aprecia que las legislaciones vigentes en cada uno de los países analizados criminalizan algunas manifestaciones de trata de personas, aunque no todas; especialmente determinadas formas de trabajo forzado o de explotación sexual.

Teniendo en cuenta que la trata de personas es, en la mayoría de los casos, un delito transnacional, se hace necesario articular las legislaciones nacionales con los protocolos internacionales y las de los países con los cuales existan convenios.

En Cuba, el artículo 302.1-51 *Proxenetismo y trata de personas*, penaliza con una sanción de 20 a 30 años de privación de libertad a quien organice, incite o promueva “la salida o entrada al país de personas con la finalidad de que ejerzan la prostitución o cualquier otra forma de comercio carnal”. Vale la pena señalar que tal enunciación no tiene en cuenta la trata interna, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Castro y Knight, 2019).

El profesor de la Universidad de La Habana, Arnel Medina, alude a que, “la legislación cubana tampoco especifica como medio de obtener beneficios la amenaza, violencia, chantaje, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, y situación de superioridad del victimario o de vulnerabilidad de la víctima” (Medina, 2014, p.11).

Otra de las realidades sobre el tema que debe recoger el Código Penal es la explotación infantil. En el *Informe de Cuba sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas*,

presentado ante las Naciones en 2017, se enuncia por primera vez “el caso de un niño de 11 años de edad obligado mediante golpes a pedir dinero a los turistas en las calles. En estos casos, en ausencia de otros mecanismos, los acusados también son procesados por el delito de corrupción de menores.”

Teniendo en cuenta que la cara más visible de este fenómeno en la Isla es la explotación sexual, y sin soslayar las limitaciones antes mencionadas, los recursos más utilizados hasta el momento para juzgar conductas típicas de la trata o algunas de sus características han sido las sanciones por proxenetismo —más severas en caso de que se demuestre el uso de amenaza, chantaje, coacción o abuso de autoridad— y corrupción, si las víctimas son menores de edad (Informe, MINREX, 2019).

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de actualizar el Código Penal, con el objetivo de colocarlo a tono con los acuerdos internacionales de los que Cuba es signataria.

Tratamiento a las víctimas

Lograr que las víctimas se recuperen lo más posible y se reinseren en la sociedad es un desafío de primer orden para las organizaciones e instituciones encargadas de esta labor.

En las legislaciones de Argentina, Alemania, Perú, Unión Europea y Cuba se regulan:

- » Las condiciones de asistencia a las víctimas luego del rescate (alojamiento, manutención, alimentación, cuidados médicos y psicológicos).
- » La forma de su participación en el proceso (declaraciones testimoniales, protección por represalias, entre otras).
- » Las medidas destinadas a lograr la reinserción social de las víctimas (protección a su integridad física, facilitar el regreso a su lugar de origen, etc.).

En Cuba, lo anterior se concreta a través de diversos programas y proyectos. Por ejemplo, la Fiscalía General de la República (FGR), entre otras acciones, sostiene comunicación y da seguimiento y soporte a todas las víctimas de la trata y delitos conexos.

La Dirección de Protección de la Familia y Asuntos Jurisdiccionales de la FGR ofrece atención a niños, niñas y adolescentes, particularmente a los que resultan de delitos o violencia de cualquier índole. Todos los menores de edad, perjudicados por el delito de *corrupción de menores* u otros que presentan elementos del delito de trata de personas, tienen en la Fiscalía el control, seguimiento y atención necesaria, a sus necesidades, y se acciona con la familia y las autoridades que correspondan en cada caso (MINREX, 2019). Asimismo, los fiscales visitan de forma sistemática las instituciones de asistencia social destinadas a niños sin amparo familiar, con vistas a efectuar evaluaciones referidas al respeto y protección de sus derechos y ante cualquier quebrantamiento de la legalidad.

En el momento en que la Policía Nacional Revolucionaria conoce de hechos de este tipo cometidos contra infantes, se les ofrece un tratamiento diferenciado garantizándoles el acompañamiento permanente por oficiales de la Dirección de Atención a Menores del Ministerio del Interior (MININT) y de otros órganos especializados de ese ministerio y de funcionarios del Instituto de Medicina Legal, en los casos que se requieran.

Para la atención a las víctimas de estos delitos, en el país funcionan tres Centros de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA) en las provincias de La Habana, Santa Clara y Santiago de Cuba. En los territorios donde no existen CPNNA, se auxilian principalmente de especialistas de los Centros de Evaluación, Análisis y Orientación de Menores (CEANOM) y los psicólogos de los equipos multidisciplinarios y áreas de salud, los cuales son preparados adecuadamente en las metodologías de trabajo para estos casos.

La Dirección de Atención a Menores del MININT se ocupa, en coordinación con los servicios de psiquiatría infanto-juvenil de los hospitales pediátricos y los Centros Comunitarios de Salud Mental, pertenecientes

al sistema nacional de salud y la consulta especializada en psicología y psiquiatría infanto-juvenil, de dar seguimiento especializado a los infantes y adolescentes víctimas de estos delitos.

Vale destacar, que también se protege debidamente la identidad de los afectados, evitando la divulgación de la información que pueda traer consigo su identificación.

A modo de conclusiones

Se considera importante el estudio a profundidad de esta problemática por los daños tanto individuales como sociales que provoca su práctica.

El estudio de Derecho comparado permitió avanzar en la comprensión de los aprendizajes y las prácticas particulares de cada país y establecer comparaciones con las nuestras.

Los resultados obtenidos sientan pautas para la realización de futuras indagaciones acerca de este delito de consecuencias catastróficas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro, Jessica y Knight, Lilian. (abril, 2019). Trata de personas: tolerancia cero. En *Revista Bohemia*. <https://www.bohemia.cu/>
- Consejo de Estado. (2 de agosto, 2017). *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas en Cuba y la protección a las víctimas periodo 2017-2020*. Gaceta Oficial No. 33 Extraordinaria.
- Hechavarría, Damila. (2018). Trata de personas en Cuba. Una mirada con perspectiva de género. *Revista Sexología y sociedad*, Año 24 (1). pp.5-22.
- Ley 62, Código Penal de la República de Cuba. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/>
- Medina, Arnel. (2014). Los delitos contra el normal tráfico migratorio y otras figuras afines, desde una perspectiva cubana. <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2014/amc/trafico-trata-personas.htm>

MINREX. (2017). *Informe de Cuba: Prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas*. <https://www.minrex.gob.cu/>

MINREX. (2019). *Informe de Cuba: Prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas*. <https://www.minrex.gob.cu/>.

Convocatoria

SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL
INTERSECCIONALIDAD, EQUIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Convocatoria

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba), adscrita a la Universidad de La Habana, convoca al 2do Seminario Internacional Interseccionalidad, equidad y políticas sociales.

Les proponemos un espacio de reflexión sobre los alcances, retos y posibilidades de desarrollo del enfoque interseccional, en el que podrán participar investigadores/as, decisores/as, coordinadores/as de proyectos, activistas sociales, organizaciones e instituciones interesadas.

Modalidades: Conferencias de expertos/as, paneles, carteles o póster virtuales y mesas de trabajo, combinando actividades presenciales y virtuales.

FECHA: 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE, 2022 LA HABANA

Enviar solicitud a:

- MSc. Ileana Núñez (ileana.fng@gmail.com)
- MSc. Daliana Ramos (dalianar03@gmail.com)

Con la siguiente información:

1. Título del trabajo.
2. Autores (nombres, institución u organización, país)
3. Resumen de hasta 250 palabras con palabras claves (no más de 5)
4. Modalidad de participación.

Las solicitudes serán recibidas entre el 5 y el 23 de septiembre de 2022 y se confirmará la aceptación el 7 de octubre.

La fecha de entrega de las ponencias será en la semana del 25 de noviembre al 2 de diciembre.

Dedicado a bell hooks
Escritora y activista feminista negra con importantes contribuciones a las intersecciones de género, raza y clase

¿SABÍAS QUÉ?
El nombre original de bell hooks era Gloria Jean Watkins. Decidió hacerse llamar como su abuela, pero en minúscula como posicionamiento político y epistémico



OBJETIVOS

- Debatar sobre los aportes teóricos y metodológicos del enfoque interseccional
- Sistematizar críticamente resultados de investigación obtenidos a partir de este enfoque.
- Valorar sus aportes prácticos en proyectos de desarrollo, experiencias de transformación local/comunitarias, políticas institucionales y políticas públicas.

EJES TEMÁTICOS

- Análisis interseccional de desigualdades y políticas públicas para su atención.
- Educación, trabajo y salud desde una mirada interseccional.
- Vulnerabilidades y discriminaciones múltiples
- Proyectos de desarrollo comunitario y territorial con enfoque interseccional.

ACTIVIDADES

- Reconocimiento especial a destacadas personas que incorporen en su quehacer profesional una visión interseccional de las problemáticas sociales y el desarrollo de acciones integrales para su atención.
- Presentación del libro Interseccionalidad, Equidad y Políticas Sociales y de una multimedia homónima resultante de seminario anterior.
- Cursos pre seminario

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- Para cubanos: 150 CUP
- Para extranjeros: 50USD



Libros sugeridos



Zabala, María del Carmen; Fundora, Geydis; Núñez, Ileana; Hidalgo, Vilma; Campoalegre, Rosa; Figuerola, María Carla y Arandia, Gisela. (agosto, 2021).

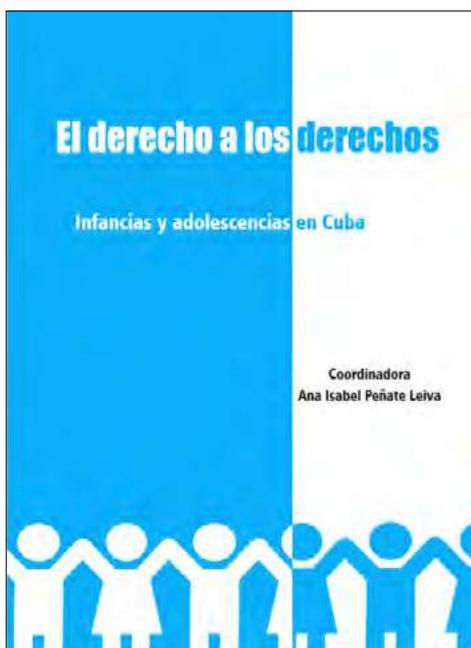
Escenarios de políticas y desigualdades económicas en mujeres negras de Cuba.

En *Perspectiva. Trabajo y justicia social*. FES. <http://caribe.fes.de>



Núñez, Ileana y Álvarez, Jagger. (octubre, 2021)
Escenarios de políticas y desigualdades de mujeres negras. Subjetividad y capital cultural.

En *Perspectiva. Trabajo y justicia social*. FES. <http://library.fes.de> fescaribe



Peñate, Ana Isabel. (Coord). (2021)
*El derecho a los derechos. Infancias y
adolescencias en Cuba*. Editorial Acuario

[https://www.clacso.org/
el-derecho-a-los-derechos/](https://www.clacso.org/el-derecho-a-los-derechos/)



Boletín del Grupo de Trabajo
¿Qué desarrollo? Diálogo academia y política

Número 3 · Abril 2022